CONCEPTUALIZACION Y DESARROLLO OPERATIVO DE LA ESCUELA DE GUARDAPARQUES Y AGENTES DE LA NATURALEZA EN EL PARQUE NACIONAL TENIENTE AGRIPINO ENCISO, DEPARTAMENTO DE BOQUERON

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de consultoría contratada por la Fundación para el Desarrollo Sustentable del Chaco – DeSdelchaco, con el apoyo financiero de la Agencia Internacional de los estados Unidos de Norteamérica – USAID tiene como objetivo principal el de organizar y desarrollar los lineamientos generales para la puesta en marcha de la escuela de Guardaparques y Agentes de la naturaleza.

El presente informe esta estructura de tal forma que primeramente se visualice donde estaría instalada la escuela de Guardaparques, que para este caso seria el Parque Nacional Teniente Agripino Enciso y por el otro, tener una alianza estratégica con el centro de Formación Profesional de Loma Plata, para cursos de entrenamiento y/o de formación en aspectos puntuales.

La escuela como tal, esta definida por la visión y misión que deben perseguir, así como sus objetivos. La Visión y Misión de la Escuela son:

VISIÓN ***Reconocimiento y validación de la sociedad civil e institucional al desarrollo de capacidades continúa de los guardaparques y líderes ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales y el ecosistema Chaco.***

MISIÓN ***Institución líder en la capacitación y entrenamiento de Guardaparques y líderes ambientales a partir de demandas concertadas con la sociedad civil para la protección, conservación y gestión de áreas silvestres protegidas, a nivel nacional y local están siendo considerados agentes multiplicadores.***

A partir de esta premisa, se definió su objetivo general que es: ***"Mejorar e incrementar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de guardaparques y líderes ambientales, en la protección y conservación de áreas silvestres protegidas públicas, privadas y comunitarias para el ecosistema Chaco***".

Como parte siguiente se estableció y diferencio los a grupos meta en el cual se establecería un Programa de Capacitación y Entrenamiento, ya sean guardaparques como agentes de la naturaleza, así como sus objetivos, contenidos mínimos, metodología y carga horaria.

Por la complejidad de los cursos y además que es muy difícil juntar a los guardaparques en fechas donde sus actividades se acrecientan por visitantes o algunas actividades propias de fiscalización y operaciones, se opto por dejar abiertas las posibilidades de capacitación, con cursos puntuales y de entrenamiento, pero también planteando un curso general que deberán de llevar los jefes de áreas como una forma de nivelación.

La alternativa de lograr una alianza estratégica con el Centro de Formación Profesional de Loma Plata, permitirá que gran parte de los cursos de entrenamiento sean implementados en la citada casa de estudios, tanto por su capacidad instalada, así como por la jerarquía de sus programas.

La propuesta aquí planteada a solicitud de la Fundación DeSdelchaco pone de manifiesto el alto interés que asigna al tema de capacitación y entrenamiento del personal, en un proceso inicial sistematizado y realista de proyección a futuro, siendo una institución pionera hacia la jerarquización de la especialización y perfeccionamiento del personal de las áreas protegidas.

ESCUELA DE GUARDAPARQUES Y AGENTES DE LA NATURALEZA

PARQUE NACIONAL TENIENTE AGRIPINO ENCISO, DEPARTAMENTO DE BOQUERON

1 Antecedentes

El presente informe del Proyecto de diseño de la ESCUELA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE GUARDAPARQUES Y AGENTES DE LA NATURALEZA", localizado en el Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, Distrito de Mariscal Estigarribia Departamento de Boquerón, iniciativa que se enmarca dentro de las aspiraciones y necesidades del Cuerpo de Guardaparques del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay (SINASIP), y de las comunidades y sociedad civil organizada de la región, así como de otras iniciativas privadas y públicas abocadas a la protección, conservación y gestión de los recursos naturales en el Chaco Paraguayo.

La consultoría presenta varias líneas temáticas que deben atendidas para lograr el cometido propuesto, sin embargo, considerando algunas lecciones aprendidas en otras iniciativas del sector educativo y productivo sostenible, sobre el manejo y gestión de los recursos naturales de la región.

- **Haciendo un poco de historia del inicio de los guardaparques y/o guardabosques.**

Haciendo un poco de historia sobre la necesidad de proteger nuestro patrimonio natural, se puede observar que no es un problema de exclusivo de nuestro tiempo; hace siglos que los gobernantes idearon, entre otras medidas, *la creación de colectivos encargados de velar por su conservación, así como de lugares de formación.*

Así se tiene que en el año 1677, durante el reinando Carlos II en España, se dictó una Real Ordenanza disponiendo: "La vigilancia de las masas arbóreas y los animales salvajes que las habitasen por todas las autoridades de la monarquía a quienes correspondiesen". Así mismo, El Rey Fernando VI, dicta otra ordenanza en el año 1748, que en su Art. 25 nombra a los "Guardas de Campo y Monte con ese título, o el de Celadores, ordenándoles que prendan, denuncien a los taladores, causantes de incendios, introductores de ganados plantíos, procurando que dichos guardas sean hombres de buena opinión, fama y costumbres".

Días después, con un decreto nombra a otras personas que "actúen hacia el mismo fin, usando de un saber ganado con el estudio que les permita hacer o mandar lo más concerniente; y en cuanto a los guardas de campo y monte les ordena, que actúen conjuntamente con aquellas personas de más sabiduría, poniendo en su cometido, la reciedumbre de sus cuerpos, la adversión al soborno o la malicia, y el largo conocimiento de los montes que tutelan".

En el párrafo anterior, encontramos definidos dos de los colectivos básicos que actualmente siguen vigentes en materia de Conservación de la Naturaleza, estos son: los Ingenieros Agrónomos (de montes) y Agentes Forestales.

El Rey Carlos III, el 19 de abril de 1762 sanciona una Real Orden, por la que se crea la Compañía de Fusileros Guardabosques Reales. Su hijo Carlos IV, a finales del siglo XVIII, promueve un premio sobre el tema: "¿Cuáles son los obstáculos que impiden y atrasan en la actualidad la prosperidad de los montes y plantíos de España?". El ganador del concurso llegó a la siguiente conclusión: "Urge la necesidad del establecimiento de una vigilancia tutelada por le Estado, con especial atención a los incendios y entradas de ganado a las repoblaciones jóvenes".

Alfonso XII, en el año 1876, cesa todas las guarderías y deja como vigilantes de monte únicamente a la Guardia Civil, pero al año siguiente, por la Ley de Repoblaciones Forestales, crea a los Capataces de Cultivo en los distritos Forestales, y dos años después les autoriza denunciar los daños que se causen a los bosques y se contratan los vigilantes temporales de incendios.

En 1907, se hace especialmente preciso un cuerpo que se ocupe de los montes, en su vigilancia y otras misiones incompatibles con el carácter de la Guardia Civil, se crea sustituyendo al anterior, el **Cuerpo de la Guardería Forestal del Estado**, en el texto de su formación se dice: "*El personal que se elija, ha de vivir apartado de todo lo que significa influencia o favor, y convencido de que sólo puede fiar la seguridad de su destino y la recompensa de los ascensos al cumplimiento estricto de sus deberes*". Este es el inicio de los Cuerpos de Guardabosques y/o Guardaparques

Durante el Gobierno del Presidente Andrés Rodríguez, se promulga la Ley Nº 325/94 de Áreas Silvestres Protegidas,

- **de los Guardaparques del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas**

En la citada Ley Nº 352/94, en su Capitulo III menciona: DE LOS GUARDAPARQUES, LA SUPERVISION Y LA DIRECCION EN LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, con los siguiente articulados: **Artículo 41.-** Todas las Áreas Silvestres Protegidas, bajo dominio público o privado, deberán contar con un profesional encargado de su manejo y dirección y los Guardaparques necesarios para el desarrollo y cumplimiento del Plan de Manejo del área. Estos deberán ser profesionales en campos afines al manejo de Areas Silvestres Protegidas. El nombramiento y las funciones de las personas que prestarán servicios en las Areas Silvestres Protegidas bajo dominio público serán reglamentados por la Autoridad de Aplicación. **Artículo 42.-** Se crea el Cuerpo de Guardaparques de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público. **Artículo 43.-** Las atribuciones y deberes del Cuerpo de Guardaparques creado en el Artículo 42 así como su régimen disciplinario y escalafón serán objeto de reglamentación. **Artículo 44**.- Los Guardaparques de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público, en ejercicio de sus funciones, quedarán equiparados a los agentes del orden público, permitiéndoseles la portación de armas dentro del límite de la jurisdicción territorial de las Áreas Silvestres Protegidas. La portación de arma será reglamentada de acuerdo a lo que establecen las normas legales

vigentes en la materia. **Artículo 45**.- El Cuerpo de Guardaparques de las Áreas Silvestres Protegidas bajo dominio público estará habilitado, dentro de los límites de su jurisdicción territorial, a efectuar arrestos, inspecciones, vigilancias, retenciones y secuestros así como tomar o solicitar medidas precautelares de seguridad, correctivas o de sanción.

Menciona así mismo, que podrán igualmente solicitar la intervención de los Jueces de Paz, de los agentes fiscales, coordinando sus acciones con la Policía Nacional.

Actualmente, los Guardaparques del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP), están agrupados a través de la Asociación denominada AGUAPA, reconocida a través de personería jurídica, como una forma de salvaguardar los principios filosóficos de la tarea que realizan, muchas veces menospreciada, olvidada, no valorada, y otras de caprichos de los jefes de turno. Actualmente el Presidente de dicha Asociación es el Tec. Agrop. Gerardo López. Esta asociación a sido reconocida a nivel internacional, ante la Federación Internacional de Guardaparques, en su ultima reunión mantenida en año 2003, en el Congreso Mundial de Parques Nacionales realizado en Durban, África.

2 El Parque Nacional Teniente A. Enciso.

El Parque Nacional Tte. Agripino Enciso, creado por Decreto N° 15.936 con una superficie de 40.000 has. ubicado en la Ecorregión Chaco Seco, considerado de Alta Prioridad para la Conservación a nivel Global y Regional según Dinerstein 1995, albergando 6 tipos de comunidades vegetales junto con el área adyacente, de importancia para regional.

El Parque Nacional Tte. Enciso ha sido identificado como sitio estratégico para las iniciativas de protección, conservación y capacitación de áreas silvestres protegidas para Ecosistemas de importancia global y regional del Chaco Seco, a través de varias iniciativas locales y regionales (Nature Server, GEF, Comunidad Europea, The Nature Conservancy, CDC/SEAM, PNUD, DeSdelchaco, AlterVida, entre otros)

Como parte de de las cooperaciones internacionales, el Gobierno suscribe un convenio con la Comunidad Europea a través del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco, conocido por sus siglas PRODECHACO, para el fortalecimiento del Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, punto de acceso principal a la Reserva de la Biosfera del Chaco en el sector oeste.

Como parte de esta Cooperación Técnica Financiera, se previo el mejoramiento de la infraestructura del Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, que comprendía: Bloque "A": Vivienda para Guardaparques; Vivienda Administración; Cocina Comedor y Servicio Básicos; Bloque "B": Centro de Visitantes; Escuela de Guardaparques, Quincho/aula abierta, y servicios básicos. Este Bloque (B) fue el asiento de un antiguo Batallón Militar, que fuera transferido a la Dirección de Áreas Protegidas/SSERNMA/MAG en 19967, y que tenia como objetivo su conversión como zona de servicios de aprendizaje y entrenamiento.

El Proyecto PRODECHACO, atendiendo al objetivo de la inversión, incluye el tendido de 9 kms para el abastecimiento de luz eléctrica. De esta forma, se completa lo mínimo necesario para el funcionamiento, en lo que hace a la infraestructura de servicios. El Parque Nacional Enciso tiene agua potable todo el año, proveniente del Acuífero Yrenda (Parque Nacional Medanos del Chaco).

Como parte de este objetivo, se suman otras iniciativas que dirigen sus resultados hacia acciones que permitan potenciar el sitio como un lugar de capacitación y entrenamiento en servicio. Es así que el Proyecto PRODECHACO en conjunto con ALTERVIDA y la SEAM instalan Parcelas Centinelas de Monitoreo de Comunidades Naturales dentro del Parque Nacional Tte. Enciso, donde se brindan datos importantes de estructura vertical y horizontal de las comunidades vegetales, y abre el camino para futuros estudios de investigación en las parcelas permanentes. Esta acciones formarían parte de los cursos – talleres, ya que el monitoreo de la parcelas cada 1 o 2 años y demanda personal guardaparque debidamente capacitado. Por su generalidad y estructura, tambien forma parte de la interpertación del lugar, aspecto que puede en algunos casos, ser visitado por científicos y/o por turistas, previo análisis de riesgos.

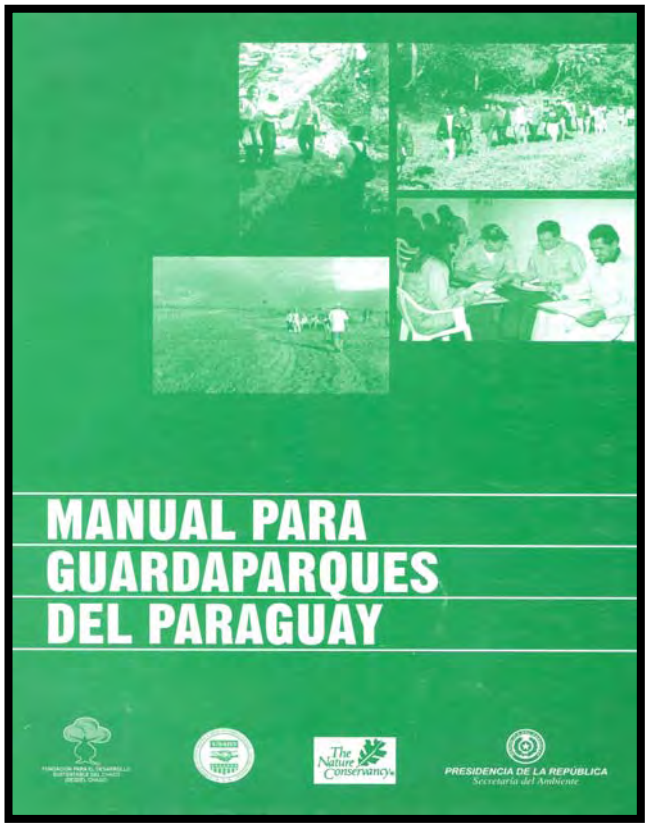

Otro de los esfuerzos que la sociedad civil aporta a la concreción de la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza es la elaboración del MANUAL DE GUARDAPARQUES realizado por la Fundación DeSdelchaco – Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo - USAID - Secretaria del Ambiente y The Nature Conservancy (TNC), que se constituye en el documento rector para todo Programa de Capacitación en Manejo de Areas Protegidas..

Las diferentes "Jornadas de Capacitación y Entrenamiento de Guardaparques, implementadas desde 2002 al 2004 en el Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, por varias instituciones públicas y privadas, como son: Secretaría del Ambiente (SEAM), Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo (AlterVida), Fundación DeSdelchaco, Proyecto PRODECHACO, Proyecto Paraguay Silvestre (SEAM/GEF/PNUD), Asociación de Guardaparques (AGUAPA), entre otros, demuestran una labor conjunta en pro de la creación de la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza.

Por último, los proyectos de investigación (Evaluación Ecológica Ràpida, entre otros), y los diagnósticos rurales participativos (Comunidades locales) del Parque Nacional T.A. Enciso lo convierten en **un Parque Escuela**, donde el seguimiento y monitoreo de las acciones de manejo son parte de un Programa de Capacitación y Entrenamiento constante.

II Jornadas de Capacitación de Guardaparques con participación de Guardaparques de Bolivia y Reservas Naturales Privadas del Paraguay

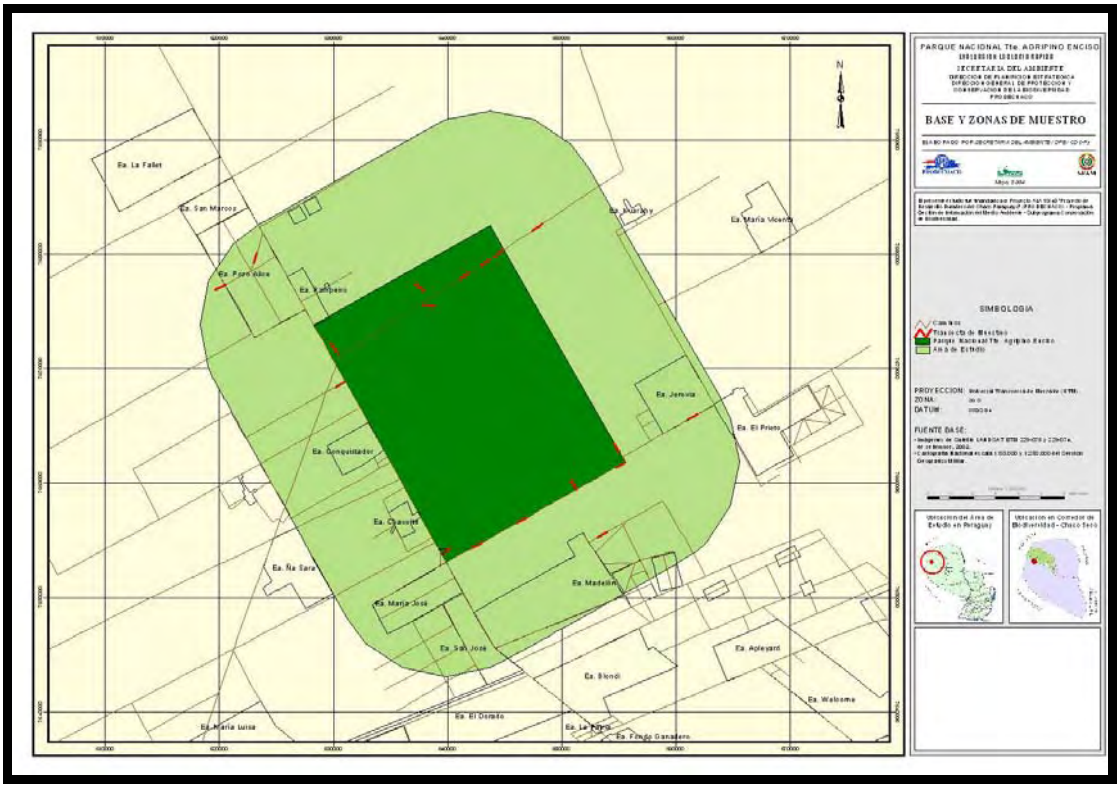

Figura Nº 1. Mapa base. Fuente: EER - CDC/SEAM/PRODECHACO

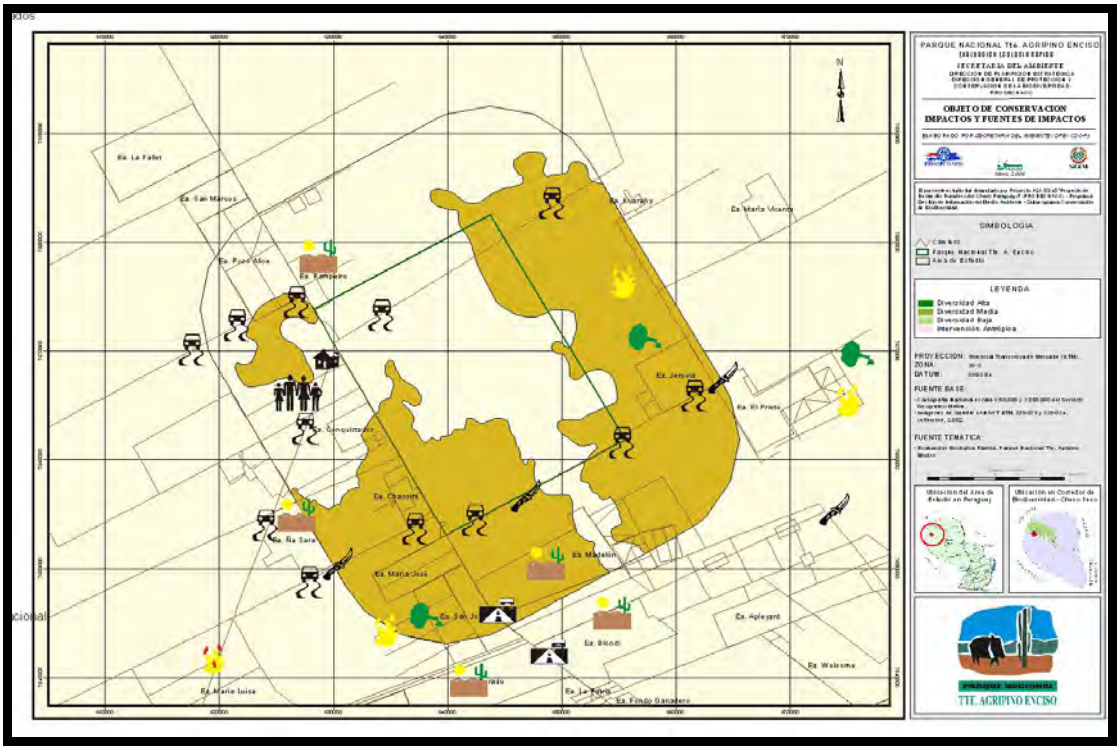

Figura Nº 2. Mapa de amenazas. Fuente: EER - CDC/SEAM/PRODECHACO

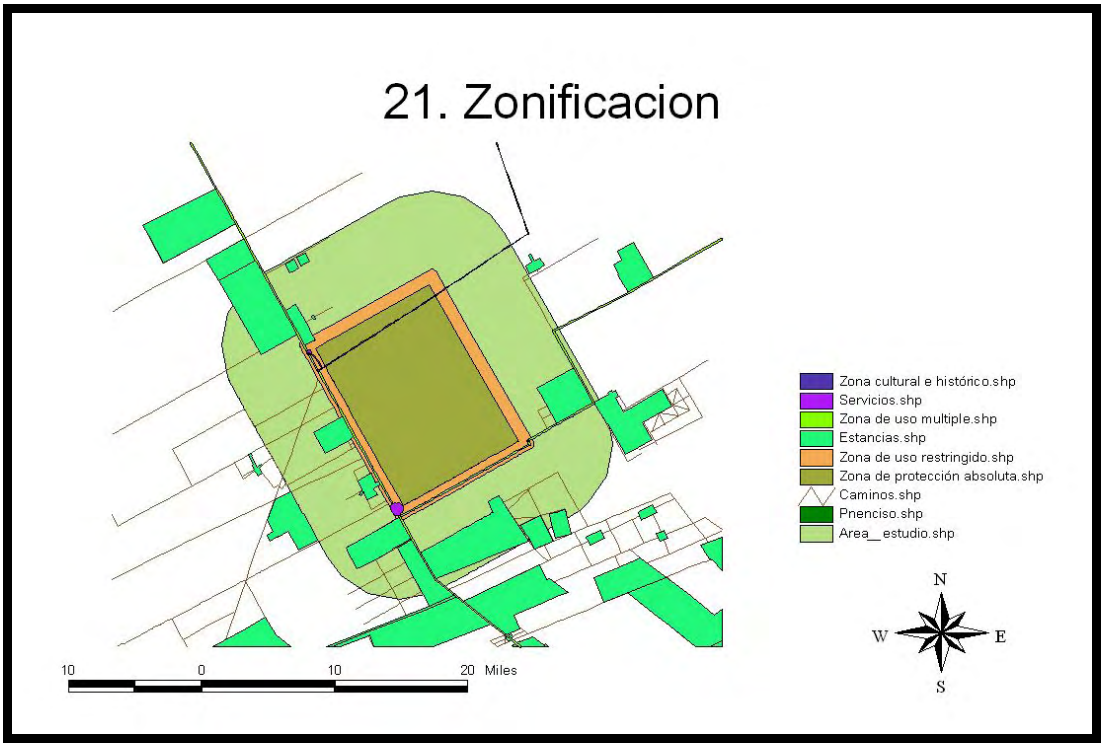

Figura Nº 3. Mapa de zonificación. Fuente: EER - CDC/SEAM/PRODECHACO

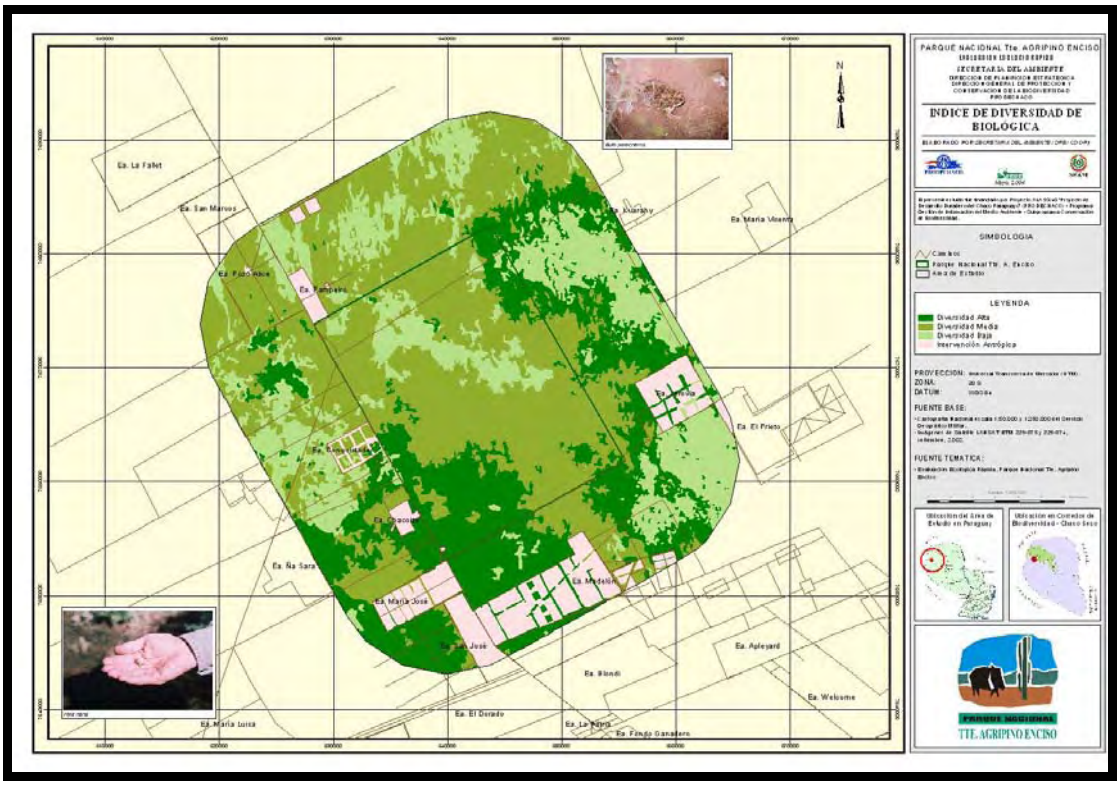

Figura Nº 4. Mapa de diversidad biológica. Fuente: EER - CDC/SEAM/PRODECHACO

3 Escuela de Capacitación y Entrenamiento de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza:

3.1 Conceptualización y contextualización

La Escuela de Capacitación y Entrenamiento de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza dentro de su contexto, al estar localizado dentro de una unidad de conservación, en este caso, el Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, será un espacio socio ambiental donde se van a articular programas educativos formales, no formales e informales, con las necesidades propias del Cuerpo de Guardaparques, así como de agentes de la naturaleza, en su contexto local, nacional e internacional.

La Escuela de Capacitación y Entrenamiento de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza brindara un programa continuo, específico y de carácter formal a los grupos metas identificadas y otros. En algunos casos, se requerirá de la formalización y reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Culto y/o manteniendo alianzas estratégicas con Universidades y Centros de Educación, para la expedición de certificados de horas cátedras y de servicio.

Cuando hablamos de capacitación y entrenamiento[1], estamos hablando de módulos específicos y de actualización, de acuerdo a necesidades propias del Cuerpo de Guardaparques y/o de otros que mantienen objetivos comunes (por ejemplo: incendios forestales, manejo de flora nativa, y otros) que involucra a los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, así como las comunidades aledañas a las unidades de conservación.

3.2 Visión, Misión y Objetivos.

Escuela de Guardaparques y Agente de la Naturaleza estará implantada en las instalaciones del Parque Nacional Tte. Enciso en el Chaco, las cuales fueron acondicionadas a través del Proyecto de Desarrollo Sustentable del Chaco Paraguayo (PRODECHACO) con financiamiento de la Comunidad Europea en convenio con la Secretaría del Ambiente.

Paralelamente, para cursos específicos, como es el caso de uso y mantenimiento de equipos, carpintería, metalurgia, informática, y otros que demanden capacidad instalada para prácticas y entrenamiento, se deberá encarar a través del Centro de Formación Profesional de Loma Plata. Así mismo, para cursos de Agentes Locales y otros con asiento en cascos urbanos también se realizaran en el citado Centro.

La Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza integrara en todos sus actividades la visión regional (Ecoregión del Chaco Americano) como instrumento de planificación y guía para la administración y manejo de áreas silvestres

[1] Cuando hablamos de otros, nos referimos a: maestros, docentes, profesores en educación ambiental del semiárido, que es la región del Chaco; estudiantes de ciclo básico y universitarios, así como de las Escuelas de Formación Docente; Escuelas Agrícolas y afines

protegidas, así mismo introducirá aspectos técnicos de forma creativa e innovadora para el desarrollo de capacidades, respetando y valorando la diversidad cultural, resguardando los procesos biológicos y la optimización de la interacción natural que se da entre las comunidades locales y las áreas silvestres protegidas.

GRUPO META	Guardaparques, guardabosques, lideres comunitarios, guías de turismo, promotores ambientales, monitores de biodiversidad, maestros, docentes, profesores, estudiantes, entre otros.

VISIÓN	Reconocimiento y validación de la sociedad civil e institucional al desarrollo de capacidades continúa de los guardaparques y líderes ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales y el ecosistema Chaco.

MISIÓN	Institución líder en la capacitación y entrenamiento de Guardaparques y líderes ambientales a partir de demandas concertadas con la sociedad civil para la protección, conservación y gestión de áreas silvestres protegidas, a nacional y local están siendo considerados agentes multiplicadores.

OBJETIVO GENERAL	Mejorar e incrementar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de guardaparques y líderes ambientales, en la protección y conservación de áreas silvestres protegidas públicas, privadas y comunitarias para el ecosistema Chaco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Diseñar, elaborar e implementar programas de capacitación y entrenamiento para guardaparques y agentes de la naturaleza. • Diseñar e implementar mecanismos administrativos y de manejo eficiente del Centro. • Diseñar y elaborar un programa de captación de fondos. • Establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento y operatividad del Centro. • Desarrollar mecanismos de gestión e implementación de servicios a la comunidad local y de la región. • Consolidar la Escuela a través de programas de investigación básica y aplicada, cuya finalidad sea la identificación, generación y desarrollo de herramientas, para la prevención, protección y conservación de la biodiversidad y las áreas silvestres protegidas, relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales.

3.3 Estructura orgánica y funcional de la Escuela

La Escuela contara como mínimo con un Coordinador(a) y Administrativo, una Secretario(a) Academia o de enseñanza de formación docente, y un auxiliar de mantenimiento. Así mismo, este personal estará bajo la dirección del Director del Parque Nacional TA Enciso, que es el responsable del manejo y administración de la citada área protegida.

Las funciones de cada personal descrito líneas arriba, se describirán en el Anexo, y por otro lado, pueden ser personal contratado, comisionado, guardaparques público, y/o contratado a través de convenio con OGs – ONGs, y/o gobiernos departamentales y municipales.

En otros casos, la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza puede su administración e implementación ser tercerizada y /o administrada bajo comanejo, donde en todo caso, los personales contratados estarán bajo la Dirección del jefe del área, por lo que en el citado convenio deberá quedar claro y explicitado. A manera de ejemplo, se debe mantener una jerarquía de funciones y responsabilidades especificas, y respeto, donde muchas veces el contratado solamente responde a su contratante, generando suspicacias y conflictos en el Cuerpo de Guardaparques y su Director. De ocurrir esta modalidad de comanejo en las operaciones de la Escuela, este punto determinara el relacionamiento futuro e imagen de un Centro de Formación.

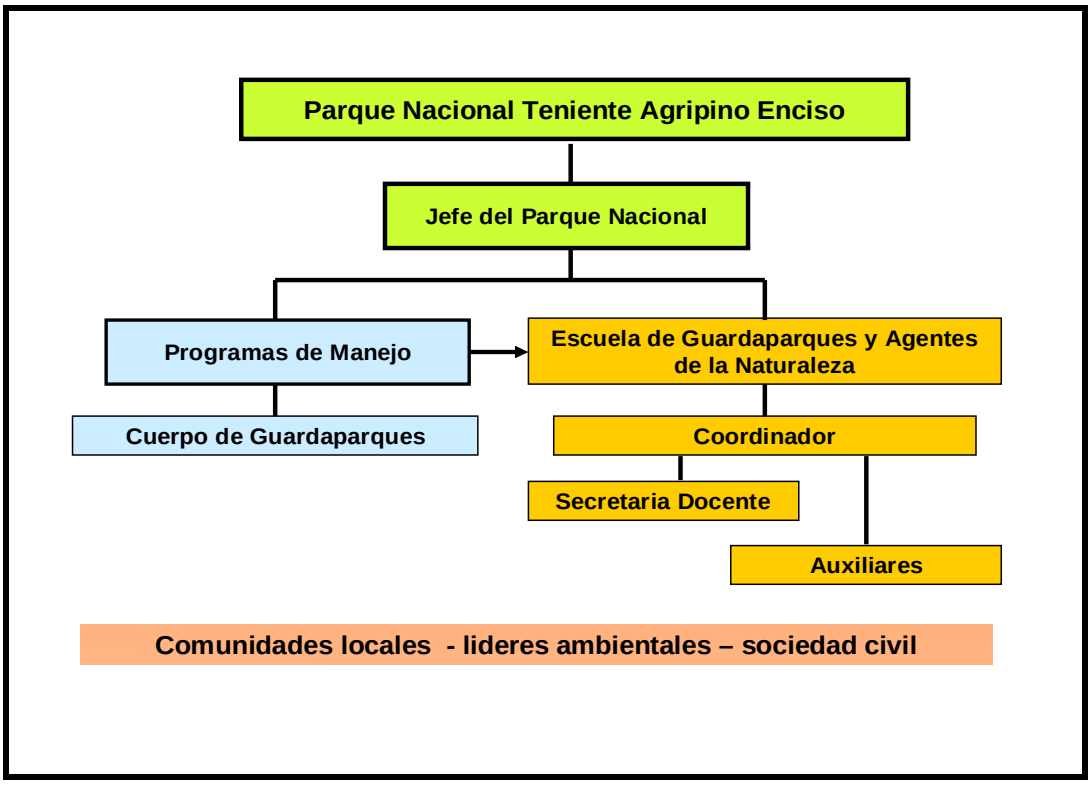

Entre las estrategias hacia la sociedad civil y comunidades locales se abordaran todas las formas posibles de extensión en conservación y manejo de los recursos naturales. Entre las estrategias que la Escuela debe implementar para este punto se sugieren:

- Presentar y promover el potencial de servicios de capacitación y entrenamiento en extensión que ofrece la Escuela ante los grupos metas locales y regionales, a través de los diferentes medios de información tales como la gestión directa, folletería, radios, entre otras.

- Promover con instituciones públicas y privadas encargadas de la gestión ambiental y de los recursos naturales, e interesadas en los temas que maneja la Escuela, el desarrollo de cursos, seminarios y conferencias de acuerdo a un plan de capacitación.

- Promover, en alianza con otros Centros de Formación, Escuelas y/o unidades académicas de la región y transfronterizas el desarrollo de cursos, seminarios, talleres, y proyectos, aprovechando la infraestructura y localización de la Escuela.

3.4 Capacidad instalada del Parque Nacional T.A. Enciso y la Escuela

Muchas iniciativas con resultados tendientes a la capacitación y entrenamiento de guardaparques confluyeron en objetivos comunes, sumando esfuerzos para lograr el soporte de la Escuela de Guardaparques, y que son los siguientes:

A través del proyecto PRODECHACO – AlterVida

- 05 Parcelas permanentes de monitoreo de comunidades naturales
- 01 Sendero interpretativo.
- 01 Sendero interpretativo por desarrollar
- Guardaparques capacitados a través del apoyo a las II y III Jornadas de Capacitación de Guardaparques

A través del proyecto PRODECHACO - SEAM

- Mejoramiento de infraestructura de guardaparques y administración.
- Mejoramiento de infraestructura para centro de interpretación y escuela de guardaparques.
- Pozo artesiano para provisión de agua potable
- Tendido de 9 Km. para provisión de luz eléctrica
- Alojamiento/camping.
- Área externa acondicionada, así como estacionamiento
- Guardaparques capacitados a través del apoyo a las II y III Jornadas de Capacitación de Guardaparques

A través del proyecto DeSdelchaco – TNC – USAID – SEAM

- Manual de Guardaparques del Paraguay
- Señalización de acceso a los Parques Nacional Teniente Agripino Enciso y Defensores del Chaco desde Loma Plata y Filadelfia, así como desde Mariscal Estigarribia.
- Guardaparques capacitados a través del apoyo a las II y III Jornadas de Capacitación de Guardaparques

A través del proyecto PAR/98/G33 PNUD/GEF/SEAM la provisión de materiales y equipos para la realización de cursos, como son:

- 45 camas literas, con colchón y ropa de cama.
- Menaje mínimo para 90 personas
- 90 sillas de madera para cursos al aire libre.
- 03 Mesas plegables
- 02 Rota folios
- Radio Trasmisor con antena.
- Guardaparques capacitados a través del apoyo a las I, II y III Jornadas de Capacitación de Guardaparques

A través del Centro de Datos para la Conservación de la Secretaria del Ambiente y PRODECHACO:

- Evaluación Ecológica Rápida del Parque Nacional Teniente Agripino Enciso(EER)

Futura Escuela de Guardaparques – PN T.A. Enciso

3.5 Presupuesto de operaciones anual sobre servicios básicos

Los servicios básicos para el mantenimiento de las operaciones de la Escuela de Guardaparques, son la columna vertebral para su implementación a corto y mediano plazo.

- Gastos generales /año

	Mes	Total año 1	Total año 2	Total año 3
PERSONAL		**54.600.000**	**54.600.000**	**54.600.000**
01 Coordinador(a) de la Escuela	1.800.000	23.400.000	23.400.000	23.400.000
01 Secretario(a) académico	1.500.000	19.500.000	19.500.000	19.500.000
01 Auxiliares	900.000	11.700.000	11.700.000	11.700.000
MATERIALES DE OFICINA		**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**
Papelería y otros materiales.	100.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
MATERIALES DE DIFUSIÓN		**4.700.000**	**2.500.000**	**2.500.000**
Material educativo	Global	1.500.000	-------	-------
Folletería	Global	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Instalación de paneles interpretativos	Global	3.000.000	500.000	500.000
EQUIPOS DE OFICINA		**49.650.000**	**3.345.000**	**3.345.000**
Computadora (2) mas impresoras y tintas para un (01) año. [2]	Global	13.090.000	785.000[3]	785.000
Mantenimiento de equipos	180.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000
Equipos de presentación – infocus – parlantes - otros	Global	17.850.000	-------	--------
Sillas (90) plásticas duras	95.000	8.550.000	-------	-------
Instalación de teléfono y comunicación	Global	5.000.000	400.000	400.000
Escritorios (02)	500.000	1.000.000	--------	--------
Mesas de trabajo (2)	500.000	1.000.000	--------	--------
Estantes de madera	500.000	1.000.000	--------	--------
GASTOS OPERATIVOS		**13.800.000**	**13.800.000**	**13.800.000**
Electricidad	300.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000
Combustible 100 lts.	400.000	4.800.000	4.800.000	4.800.000
Mantenimiento de vehículo	350.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000
Materiales de limpieza	100.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
Total Gs./		**102.350.000**	**75.445.000**	**75.445.000**
Total US$		**17.201**	**12.679**	**12.679**

[2] 01 computadora será asignada presentaciones en PP y otras relacionadas a la sala de interpretación, y por las capacidades de los programas, solamente tendrá ese uso, además que debe ser usada para Educación Ambiental. La otra Computadora es de uso administrativo y técnico de la Escuela.

[3] Corresponde a la adquisición de 02 cartuchos de color negro y color para el año completo

Los costos de los eventos, cursos y otras acciones de capacitación y sensibilización corresponden a otro presupuesto, ya que son puntuales y en tiempos diferentes. Su operación demanda otras prioridades.

A manera de referencia se plantea el siguiente presupuesto tentativo sobre la base de 25/30 participantes para los cursos puntuales, que bien pueden ser desarrollados en la Escuela de Guardaparques y/o en el Centro de Formación Profesional de Loma Plata.

- Seminario – Taller. Presupuesto referencial

GASTOS OPERATIVOS	Costo unitario	US$
Instructores (3)	300	900
Materiales de Oficina y taller	Global	1.500
Alimentación (35)	11.7	400
Limpieza y preparación de alimentos	Global	200
Traslado, pasajes y otros[4]	Global	352
Viáticos guardaparques[5]	58.8	1.764
Alquiler de ómnibus	Global	1.350
Combustible y otros	Global	700
Total parcial		**7.166**
Gastos de organización y soporte[6]		**1.074**
Imprevistos		**358**
Total general US$		**8.598**

NOTA: Este presupuesto no contempla adquisición ni alquiler de equipos puntuales de acuerdo a los temas específicos, como sería el caso de Incendios Forestales y otros, ni su traslado. Tampoco instructores más de tres o asistentes importantes.

[4] Refiere al traslado y retorno del Guardaparque a su sede desde Asunción.
[5] Refiere a gastos varios que no incluye alimentación que ya esta comprendida dentro del curso. 70.000 Gs./ por día x 5 días.
[6] Refiere a la preparación de materiales, organización, traslado de instructores antes y después del curso, gastos de comunicación entre otros.

4 Programa de Capacitación y Entrenamiento para Guardaparques y Agentes de la Naturaleza

4.1 Justificación

La capacitación del personal de áreas protegidas no es un tema que no se halla incluido o tenido en cuenta en el desarrollo y fortalecimiento de las unidades de conservación. Varias organismos públicos y privados y de cooperación internacional han apoyado de alguna manera la realización de cursos, seminarios y similares en el país, y porque no mencionar en los países de la región.

Sin embargo, las necesidades van en aumento y los esfuerzos insuficientes, especialmente porque en u mayoría no se basan en el análisis de las necesidades y expectativas del personal y de todo el Sistema; se realizan los eventos en forma eventual, generalmente de carácter nacional, en menor grado de nivel local, con sus propias características. Por otro lado, el medio didáctico predominantes es de exposiciones o conferencias magistrales donde las practicas de campo son mínimas; los materiales didácticos son limitados y por lo general no adecuado para algunos temas, y las evaluaciones que se realizan no visualizan los resultados de cambio en los guardaparques o participantes, aunque estos sen de mediano y largo plazo.

La mejor manera de iniciar un proceso de fortalecimiento y desarrollo de las Áreas Silvestres Protegidas es la elaboración y puesta en marcha de una estrategia o programa de capacitación, en el cual se analiza las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal y del Sistema; se determinan objetivos y metas y se elabora un programa de eventos de capacitación y entrenamiento. Al mismo tiempo se presenta un Plan de Financiamiento y el personal mínimo adecuado para su realización.

Se ha considerado que la estrategia de capacitación responde a los intereses de la sociedad en general respecto a la conservación de la biodiversidad y del desarrollo sustentable del país, y su aplicabilidad a las ASPs y en particular a los objetivos nacionales de conservación, y los establecidos para las ASPs del Chaco Americano, tanto como sistema y como área individual.

La propuesta aquí planteada a solicitud de la Fundación DeSdelchaco pone de manifiesto el alto interés que asigna al tema de capacitación y entrenamiento del personal, en un proceso inicial sistematizado y realista de proyección a futuro, siendo una institución pionera hacia la jerarquización de la especialización y perfeccionamiento del personal de las Áreas Silvestres Protegidas.

De ahí que el Programa de Capacitación y la Escuela de Guardaparques tiene como referencia (conceptual), mantener la calidad, con la equidad e igualdad *de oportunidades, la eficiencia y con legitimidad, con acciones equitativas y justas.*

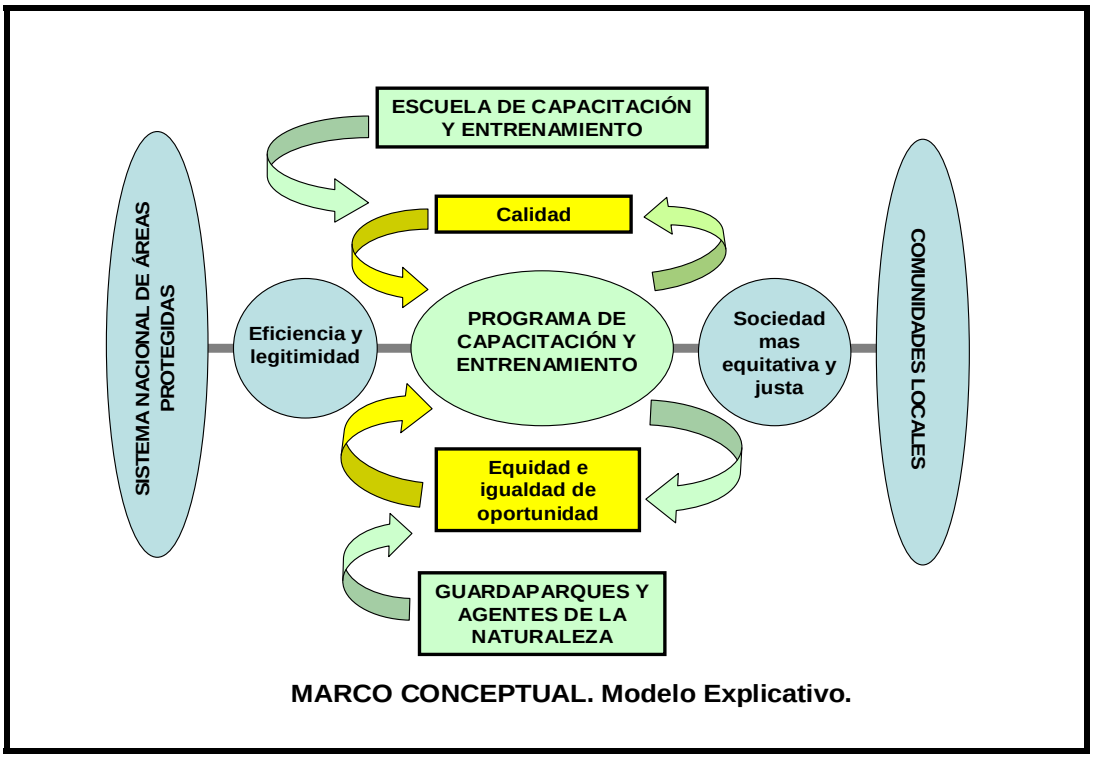

MARCO CONCEPTUAL. Modelo Explicativo.

4.2 Objetivo del Programa de Capacitación y Entrenamiento

Atendiendo a la Misión, Visión y Objetivos de la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza, se puede mencionar que el objetivo del Programa es:

> *"Capacitar y entrenar para la gestión en la protección, conservación y manejo de unidades de conservación públicas, privadas, y comunitarias, basados en la adquisición de conocimientos y valores para el desempeño adecuado con calidad y eficacia".*

4.3 Contenido y estructura del Programa.

Los contenidos, las modalidades técnicas y metodológicas que serán utilizadas para la capacitación y entrenamiento de los guardaparques y agentes de la naturaleza serán diferenciadas conforme a las demandas y objetivos de aprendizaje, que incorporan valores y beneficios sociales y ambientales de las Áreas Silvestres Protegidas.

Los resultados del proceso de capacitación y entrenamiento serán evaluables desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, que permitirá la posibilidad de ajuste permanente del programa en función a nuevas realidades y paradigmas.

La estructura del programa de capacitación y entrenamiento esta basado en contenidos prácticos, atendiendo la necesidad identificada de iniciar un proceso de nivelación académica[7], considerando que la mayoría de los futuros cursantes poseen conocimientos básicos, y otros mas avanzados, en lo que refiere a la gestión y monitoreo de un área silvestre protegida, biodiversidad y legislación ambiental, adquirida en jornadas, seminarios, talleres, trabajos de investigación, la mayoría de ellos acompañando a investigadores, y en la aplicación de procedimientos legales.

Los componentes del programa de capacitación y entrenamiento tendrán en cada caso y según los grupos metas, la estructura es la siguiente:

Nombre del componente; Modalidad de ejecución; Objetivos; Contenido; Metodología; Carga horaria; Grupo meta; Número de participantes

4.4 Metodología y componentes del Programa

El programa de capacitación de guardaparques y agentes de de la naturaleza tendrá modalidades diferenciadas tanto en lo relacionado a los tipos de componentes programáticos como a los niveles jerárquicos y responsabilidad funcional del grupo meta a ser capacitado.

Los diferentes tipos de componentes programáticos han sido establecidos y clasificados para su desarrollo de la forma siguiente:

Componente	Descripción
Cursos regulares	de capacitación con contenido temático generales para cubrir todas las demandas y dar capacitación a un nivel estandardizado necesario para todo el personal.
Cursos específicos	de capacitación con desarrollo de contenido temático que podrán cubrir uno o pocos temas que requieren capacitación más profunda, necesaria con diferentes grupos según necesidades identificadas;

[7] Según los informes y evaluaciones de las Jornadas de Capacitación de Guardaparques, realizadas en el PN T.A. Enciso durante los dos últimos años, el Cuerpo de Guardaparques públicos y privados manifestaron que la nivelación académica es una de las prioridades. C. Mc Marfand & V. Vidal, 2004 en su informe de consultoría para la capacitación de guardaparques, también considerada como base para la formación de cuadros específicos, la nivelación según jerarquía.

Cursos de entrenamiento	podrán cubrir uno o pocos temas sobre aspectos muy prácticos en el campo, que requieren capacitación detallada con diferentes grupos;

Nivelación académica	para homogenización de niveles de formación escolar y académica en los diferentes niveles de funciones. Esta nivelación solamente será implementada para el Cuerpo de Guardaparques.

4.5 Caracterización del Grupo Meta para la capacitación y entrenamiento

Grupo Meta	**Responsabilidades de trabajo**	**Equivalente de nivel académico (pero no requerido)**	**Trabajo típico en ese nivel para el manejo del área protegida**
Técnico 1 Gerentes y Asesores de Áreas.	▪ Desarrollo y manejo de proyectos y programas ▪ Manejo de equipos y grupos de trabajo. ▪ Toma de decisiones en base a planes y programas.	Ingeniero o Licenciatura u otro equivalente	▪ Gerente del AP ▪ Jefe de Programa de Manejo o sección de un AP ▪ Jefe de una sección técnica.
Técnico 2 Jefes de Guardaparques, Agentes de la naturaleza.	▪ Supervisión y liderazgo del personal y equipos de trabajo. ▪ Planificación y supervisión de tareas y asignaciones	Técnico Forestal - Bachiller Técnico Agropecuario - Colegio secundario.	▪ Administrador o Jefe de AP ▪ Jefe de Programa de AP ▪ Director de reserva natural o santuario ▪ Supervisión de una sección o equipo de trabajo
Guardaparques, guardabosques, agentes de la naturaleza	▪ Trabajos específicos y asignaciones especiales ▪ Toma de decisión limitada a asegurar a completar tareas técnico específico ▪ Supervisión y liderazgo del personal y equipos de trabajo.	Colegio secundario o nivel intermedio del colegio.	▪ Guardaparque – guardabosque - agente de la naturaleza ▪ Trabajador local, líder de equipo. ▪ Experiencia en la comunidad

Auxiliares – asistentes de campo	▪ Responsabilidades no de supervisión, Decisiones y responsabilidad muy limitado	Intermedio del colegio o primario.	▪ Asistente de campo, miembro de un equipo de trabajo. ▪ Ayudante en el área y comunidades

FUENTE: Elaborado y adaptado de G. Mc Farland & V. Vidal, 2004, y de informaciones obtenidas en entrevistas personales con los Guardaparques y algunos lideres comunitarios y ambientales. Así mismo, de reunión mantenida con la Dirección del Centro de Formación Profesional de Loma Plata. .

Capacitación de jóvenes en la Reserva de Recursos Manejados de Ybytyruzú

5 Descripción del Programa de Capacitación y Entrenamiento por modalidad y grupo meta.

5.1 Ejes temáticos

Grupo Meta	Ejes temáticos básicos
Director – Gerente – Administrador de área. Agentes de la Naturaleza	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas - SINASIP.
	Planificación integral de programas para la gestión de la biodiversidad, y conservación en las áreas protegidas. Definición de metas y objetivos, estrategias, desarrollo de programas y proyectos, y definición de prioridades.
	Formulación, ejecución, monitoreo, control y supervisión de los planes de manejo y planes operativos
	Gerenciamiento y supervisión técnica sobre áreas silvestre protegidas.
	Manejo de conflictos y resolución de problemas.
	Gestión y consecución de cooperaciones para el logro del Plan de Manejo apoyo nacional e internacional.
	Marco legal, procesos de aplicación, y articulación interinstitucional.
	Situaciones emergentes

Jefe de Guardaparques Agentes de la Naturaleza	Gestión de la biodiversidad y conservación en las áreas protegidas. Investigaciones aplicadas y proyectos.
	Marco legal, procesos de aplicación, y articulación interinstitucional
	Formulación, ejecución, monitoreo, control y supervisión de los planes de manejo y planes operativos.
	Administración y liderazgo.
	Uso público, interpretación y educación ambiental.
	Manejo y gestión entre ASP y zonas de amortiguamiento.
	Relacionamiento con las comunidades. Diversidad cultural y su relacionamiento con el uso de los recursos. Conocimiento sobre los valores, percepciones y acciones del público.
	Situaciones emergentes.

Guardaparques, guardabosques, agentes de la naturaleza	Gestión operativa – programas de manejo
	Servicios generales y específicos.
	Situaciones emergentes.

Guardaparques Auxiliares – asistentes de campo	Gestión operativa auxiliar.
	Servicios generales auxiliares.
	Situaciones emergentes

5.2 Programa General

El Programa del Centro de Capacitación de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza, es un Programa continuo, especifico y de carácter formal, que debe tener un reconocimiento del Ministerio de Educación y Culto y/o manteniendo alianzas estratégicas con Universidades y Centros de Educación, para la expedición de certificados de horas cátedras y de servicio.

El Programa de Entrenamiento de Guardaparques y otros, estamos hablando de módulos específicos de actualización y capacitación, de acuerdo a necesidades propias del Cuerpo de Guardaparques y/o de otros que mantienen objetivos comunes (por ejemplo: incendios forestales, manejo de flora nativa, aspectos operativos de manejo, extensión ambiental comunitaria, etc.) desde el sector privado y público (reserva privadas, estancias, Itaipú Binacional, Yacyretá, Colonias Mennonitas, etc.), y las comunidades asentadas en la zona de amortiguamiento.

El Programa de capacitación y entrenamiento en general, esta orientado a potenciar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión, para inducir cambios positivos en la protección, conservación y gestión de las unidades de conservación pública y privada, nacional y transfronterizas.

En base a los ejes temáticos de capacitación y entrenamiento según grupos metas y componentes, se presenta el desarrollo de cada modalidad.

5.3 Curso General de Capacitación

Formación I [8]

Modalidad	**Curso – taller con clases teóricas y practicas en aula y campo (preferentemente en una unidad de conservación)**

Objetivos	• Analizar los conceptos, principios, métodos y técnicas de manejo de áreas protegidas. • Aplicar los conceptos, principios y métodos a situaciones reales presentadas en las áreas protegidas, públicas y privadas. • Resolver problemas aplicando habilidades y destrezas profesionales. • Aprendizaje del trabajo en equipo en relación a la filosofía, valores y beneficios de las áreas protegidas. • Intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes. • Demostrar confiabilidad y responsabilidad del trabajo en equipo, así como aptitudes positivas ante el pluralismo cultural y el compromiso con el cambio.

Contenido	• Valores y utilidades sociales, económicos y ambientales de las áreas silvestres protegidas. • El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay – SINASIP y su relación con otros sistemas de la región. • Planes de Manejo - planificación de ASP y su implementación • Manejo de recursos naturales y culturales. • Uso público: ecoturismo y manejo de visitantes • Interacción con grupos de usuarios • Extensión ambiental • Gestión y Administración • Manejo de ASP en el contexto de zonas amortiguamiento y resolución de conflictos. • Planificación y elaboración de programas y proyectos. • Capacitación de recursos humanos • Manejo de información y difusión • Desarrollo, manejo y evaluación de proyectos en ASPs • Situaciones emergentes

[8] El éxito del programa se basa en que este moduló de formación I es la base para el conocimiento general, antes de ingresar a cursó específicos, además de servir de nivelación para Agentes de la naturaleza y/o profesionales recién egresados y/o contratados para las ASPs. . Deberá ser realizado anualmente. También puede ser distribuido de manera secuencial, dependiendo de los grupos meta, además de las formas de pago, becas y/o disposición financiera.

Metodología	El aprendizaje será teórico práctico, de conceptos, principios y generalizaciones, métodos y técnicas de manejo de áreas silvestres protegidas, con habilidades y destrezas profesionales y otros, con ejercicios estructurados y estudios de casos específicos.

Carga horaria	240 horas

Grupo meta	Director, Gerente, Administrador de Áreas y Agentes de la Naturaleza Jefes de Guardaparques, técnicos.

Cantidad de participantes	25 a 30 participantes

Certificado y perfil de salida	Especialista en Planificación, Gerenciamiento y Monitoreo de Áreas Silvestres Protegidas

5.4 Cursos específicos de capacitación

Modalidad	**Curso–taller en clases con teórica y prácticas en el campo.**

Objetivos	• Introducción a conceptos, principios, métodos y técnicas de problemáticas específicas identificadas en el manejo de áreas protegidas. • Aplicación de los conceptos, principios y métodos a los temas identificados. • Aprendizaje del trabajo en equipo en relación a la filosofía, valores y beneficios de las áreas silvestres protegidas. • Intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes sobre planificación y manejo de áreas silvestres protegidas.

Contenido	Temas básicos según región y áreas silvestre protegida, así como situaciones emergentes: tales como, elaboración y revisión de planes de manejo; elaboración de planes presupuestos operativos anuales; elaboración de proyectos; métodos de investigación aplicada y Evaluación Ecológica Rápida; combate de incendios; aspectos legales y de procedimiento; extensión con comunidades y otros usuarios; ecoturismo; manejo de visitantes; monitoreos anuales trimestrales y mensuales; monitoreo de impactos biofísicos y sociales y acciones de manejo; etc.

Metodología	El aprendizaje será teórico práctico, de conceptos, principios y generalizaciones, métodos y técnicas de manejo y de operaciones de áreas silvestres protegidas, con habilidades y destrezas profesionales y otros, con ejercicios estructurados y estudios de casos específicos, en relación con la problemática identificada para cada demanda.

Carga horaria	Se sugiere, por su especificidad, de 5 días (40 hs.) a 10 días (80 hs.), pero algunos podrían llevar hasta 15 días (120 hs.) por temas muy necesarios y que toman más tiempo por la práctica de campo.

Grupo meta	Director, Gerente, Administrador de Áreas y Agentes de la Naturaleza. Jefes de Guardaparques, Guardaparques, técnicos, comunicadores ambientales, administradores y trabajadores de estancias, agentes de la naturaleza, guías de turismo, docentes y profesores entre otros.

Cantidad de participantes	25 a 30 participantes.

Certificado y perfil de salida	De acuerdo al tema especifico y las alianzas estratégicas educativas

5.5 Curso Taller de entrenamiento

Modalidad	**Curso – taller teórico práctico en el campo.**

Objetivos	• Adiestramiento de campo en temas específicos como patrullaje; monitoreo y observaciones de campo, ambos biofísicos y sociales, con sus respectivos informes escritos; utilización de instrumentos (brújula, GPS, telémetros, etc.); manejo de equipos, maquinarias, vehículos, lanchas; manejo de infraestructura (edificios, caminos, senderos, campamentos, aparcaderos, etc.); comunicación con usuarios y comunidades; interacción con visitantes; etc. • Aprendizaje del trabajo en equipo en relación a la filosofía, valores y beneficios de las áreas silvestres protegidas. • Intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes sobre planificación y manejo de áreas silvestres protegidas.

Contenido	A ser seleccionado conforme a los requerimientos de los temas específicos y situaciones emergentes.

Metodología	El aprendizaje será teórico práctico, de conceptos, principios y generalizaciones, métodos y técnicas de manejo y de operaciones de áreas silvestres protegidas, con habilidades y destrezas profesionales y otros, con ejercicios estructurados y estudios de casos específicos, en relación con la problemática identificada para cada demanda.

Carga horaria	Variable según tema identificado para cada tema. Mínimo 26 horas - entre 2 a 4 días

Grupo meta	Director, Gerente, Administrador de Áreas y Agentes de la Naturaleza. Jefes de Guardaparques, Guardaparques, técnicos, comunicadores ambientales, administradores y trabajadores de estancias, agentes de la naturaleza, guías de turismo, docentes y profesores, entre otros.

Cantidad de participantes	15 a 25 participantes.

5.6 Cursos de nivelación académica

Modalidad	**Inscripción de currículo (cursos) de "educación a distancia" para nivel de educación básica.**
Objetivos	• Nivelación académica de guardaparques hasta alcanzar el nivel mínimo de bachiller, en convenio con el Ministerio de Educación y Culto. • Nivelación académica de todos los Jefes de Guardaparques en manejo y administración de áreas protegidas – a distancia, con opción de técnico superior.
Contenido	• Desarrollo curricular regular del Ministerio de Educación y Culto para los programas de "Educación a Distancia". • Programa curricular variable según centros educativos superiores seleccionados.
Metodología	• Participación en los programas de "Educación a Distancia" desde sus lugares de trabajo. • Participación en programas curriculares diseñados en módulos con mínima alteración de sus actividades del personal.
Carga horaria	Variable según los programas seleccionados y por indicación del Ministerio de Educación y Culto y Centros Educativos Superior.
Grupo meta	Jefes de Guardaparques, Guardaparques y técnicos.
Cantidad de participantes	Cantidad variable de acuerdo a las necesidades de nivelación académica a determinarse en ambos niveles.

6. Centro de Formación Profesional de Loma Plata (CFP). Alternativas para sinergias y aplicación de experiencias en la modalidad dual a incorporar al programa de capacitación de la Escuela de Guardaparques.

El Centro de Formación Profesional tiene su sede en Loma Plata, fue fundado en el año 1981 con el apoyo de la Fundación Alfons Goppel de Alemania, empezando en el mismo año sus actividades educativas.

A lo largo de los años su presencia en el área de formación se convirtió en el pilar para las Cooperativas Mennonitas, trabajando con productores, y realizando convenios con la Cooperación Alemana (GTZ) y el Servicio Nacional de Formación Profesional (SNPP), incorporando las siguientes disciplinas: el Bachillerato Técnico Agropecuario (BTA); Agro mecánica, Electrotecnia, Agropecuaria, Carpintería/Ebanistería, Perito Mercantil, Técnico en Lechería, Secretariado Comercial y Ejecutivo, Computación y la Formación y Capacitación de Adultos. (en anexo se describen las carreras que brinda).

El objetivo del Centro de Formación Profesional consiste en *la formación profesional en especial de mandos medios fomentando así un mercado de trabajo basado en la competencia y calidad del mismo.*

Como parte de los cursos de entrenamiento que la Escuela de Guardaparques debe incorporar, las carreras bajo el sistema DUAL encuadran perfectamente, y su aplicabilidad es inmediata bajo la modalidad de convenio y/o alianza educativa para la formación de guardaparques y agentes de la naturaleza. En la entrevista realizada con la Dirección de la Escuela, se analizo esta posibilidad, ya que lo que busca la Escuela es una certificación que permita que los cuadros de formación sean reconocidos y puedan en un futuro aspirar a aplicar a bachilleratos y/o a la nivelación académica de gran parte del Cuerpo de Guardaparques, que es el objetivo principal.

En 1998, la CFP elabora conjuntamente con la Fundación DeSdelchaco el programa de la “Carrera de Administración y Manejo, Protección y Desarrollo Sustentable de Arreas Naturales Chaqueñas (Privadas y Públicas)”, con una duración de dos (02) años, y bajo el sistema Dual. Este programa trato de implementarse, pero tuvo bajo alumnado, según comentaron, y además, las fuentes de financiamiento que se podían comprometer fueron insuficientes para su implementación. Sin embargo, tuvo una buena aceptación de gente local que consideraba que sus técnicos, además de administradores de estancias y otras asociaciones, lograrían aumentar sus conocimientos para una buena administración y gestión de sus unidades productivas. (en anexo se presenta la propuesta)

Esta carrera técnica mencionada anteriormente es incorporada al Plan de Manejo del Parque Nacional Defensores del Chaco, dentro del programa de Educación y Extensión Ambiental, subprograma de Formación Profesional para Agentes de la Naturaleza.

Como parte de este proceso, se elabora el Manual de Capacitación de Guardaparques" por la Fundación DeSdelchaco, con el apoyo de USAID y TNC, completando así las herramientas necesarias para su implementación, que en parte, por su contenido divididos en módulos, se adaptada a la propuesta del Centro de Formación Profesional de Loma Plata, y bajo la modalidad del sistema dual.

Consideramos recomendar que los cursos de entrenamiento que fortalezcan el Programa de Operaciones de las Áreas Protegidas, ya elaborado en parte por la DeSelchaco/CFP, otros que en su mayoría son implementados por el CFP se realicen en sus instalaciones bajo el Sistema Dual. Esto permitirá sumar esfuerzos y además, bajar los costos operativos que implica movilización de instructores desde otras regiones.

El CFP por su trayectoria mantiene una capacidad instalada de primer orden, así como también mantiene relación directa con 20 Escuelas y 80 empresas (sistema dual básico), con cursos adecuados a las necesidades, que van hasta desde semanas (peritos ambientales, etc.); 1 año (administración de pequeñas empresas, etc.), 2 años: técnico agropecuario, carpintero, etc.), y 3 años: técnico en electrotécnica, electroagromecánica, etc.).

El funcionamiento del programa de capacitación de guardaparques para la región del Chaco, a través de la Escuela de Guardaparques y su alianza con el Centro de Formación Profesional de Loma Plata será sin duda la opción mas valida y que permitirá un alcance a largo plazo.

Muchas de las iniciativas en capacitación de Guardaparques han tenido periodos de vida cortos, porque mezclaron la capacitación formal con el entrenamiento bajo un solo programa. Es así, que según informaciones recabadas, la opción de capacitación de guardaparques estructurada y formal, con certificación y reconocimiento, mas cercana a la región de Chaco estaba en Bolivia, y hoy en día ha sido cerrada. Por lo tanto, si bien se puede tomar como lección aprendida, también nos indica que puede convertirse el personal de guardaparques de Bolivia en un grupo meta potencial para la Escuela de Guardaparques que se desea implementar. La existencia de varias unidades de conservación transfronterizas tanto públicas como privadas es alentador para ampliar el horizonte de los grupos meta y de la Escuela.

La institución u organización que administre la Escuela de Guardaparques deberá realizar un convenio con el CFP para iniciar actividades en el primer año, dedicadas exclusivamente a entrenamiento y/o cursos puntuales de actualización y nivelación. Dejar de lado esta alianza será sin duda, y el tiempo lo dirá, una lección aprendida, y un desconocimiento de las capacidades locales para este tipo de emprendimientos.

- **Modalidades**

De acuerdo a la entrevista realizada con el Director de la EFP, manifestaron que sus cursos actuales y potenciales –para el caso de guardaparques y agentes de la naturaleza- pueden ser de doble certificación a través de sus habilitaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo y Ministerio de Educación y Cultura. El Bachillerato Agropecuario es reconocido solamente por el Ministerio de Educación y Cultura.

Por otro lado, el CFP puede dicta cursos a tiempo completo y/o tiempo parcial, y pueden ser con internado o sin internado. Para el caso de los internados, mencionaron que la gran mayoría vive con familias locales, con un precio que oscila entre los 600.000 a 700.000 Gs./ sin cantina y/o alimentación. Este es un convenio entre el CFP y las familias receptoras de estudiantes.

Así mismo, también mantienen relación con otros Centros Educativos y Universidades del extranjero, con cupos de becas para Alemania y Estados Unidos, dependiendo de los puntajes y tipos de cursos. En lo que hace al Sistema Dual nivel básico de aprendizaje, trabajan con 20 escuelas y 80 empresas.

La duración de los cursos es de 1 año (administración de pequeñas empresas, informática, secretariado ejecutivo, entre otros); de 2 años (técnico en lechería, técnico agropecuario, carpintero, entre otros), y 3 años (electrotécnica, electroagromecánica, entre otros). En anexos se detallan los cursos y modalidades.

A continuación se presenta las modalidades y costos de los cursos específicos (01 semana) y de 01 (un) mes, así como un (01) año. Es importante señalar que los mismos son con internado incluido, atendiendo que los guardaparques y/o otros agentes vengan de lugares alejados. Para el caso de agentes de la naturaleza y/o participantes locales (Filadelfia; Loma Plata y Neuland,) los costos que se presentan deberán de excluir las pensiones, alimentación, traslados y viáticos. Por lo tanto el costo fijo del presupuesto total sin internado es de **5.030 US$** con relación a **US$ 9.73** con internado.

En la modalidad sin internado, cada participante tiene un costo de **US$ 179** por semana, **US$ 718** por mes, y **US$ 7.185** por año.

- **Presupuesto estimativo de un curso para guardaparques en el CFP. Referencial.**

Base de cálculo: 28 participantes – 5 días/ con internado

GASTOS OPERATIVOS	US$	
	Costo unitario	Totales
Instructores (3)	403	1.209
Materiales de Oficina y taller	Global	1.500
Alimentación [9]	304	1.512
Pensión [10]	162	812
Uso de maquinarias, informática, Internet, soldadura, biblioteca, entre otros. [11]	22.4	784
Traslado, pasajes y otros[12]	Global	941
Viáticos guardaparques[13]	294	1.470
Total parcial		**8.228**
Gastos de organización y soporte[14]		**1.2.34**
Imprevistos		**411**
Total general US$		**9.873**

NOTA: No contempla Seguro Médico. En el caso de prácticas con equipos pesados y materiales inflamables, se recomienda atender este punto.

Descripción	Costo en US$	Costo en Guaraníes
Costo por alumno por curso especifico de 01 (una) semana	**352**	**2.094.400**
Costo por alumno por curso especifico de 01 (un) mes	**1.408**	**8.377.600**
Costo por alumno por curso especifico de 01 (un) año[15]	**14.080**	**83.776.000**

[9] Refiere a costo por participante: 10.8 US$/ por 28 participantes
[10] Refiere a costo por participante: 5.8 US$ que incluye lavandería/ por 28 participantes
[11] Refiere a alquileres que el CFP pone como parte del curso por participantes: 28 US$
[12] Refiere al traslado y retorno del Guardaparque a su sede desde Asunción.
[13] Refiere a gastos varios que no incluye alimentación que ya esta presupuestada dentro del curso.
[14] Refiere a la preparación de materiales, organización, traslado de instructores antes y después del curso, gastos de comunicación entre otros.
[15] Corresponde a 10 meses

7. Lineamientos generales para un plan de captación de fondos y operatividad

En primer lugar, antes de iniciar el Programa de Capacitación se deberá de lograr definir la adecuada administración de la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza.

En segundo lugar, a manera de recomendación, se deberá de suscribir un convenio de administración con la Secretaría del Ambiente, por la cual se responsabilizan de la operatividad de la Escuela, además de compromisos con la Asociación de Guardaparques, sujeto principal del Programa de Capacitación.

En tercer lugar, a partir de la definición de las reglas de establecimiento y operatividad de la Escuela se deberá elaborar un Plan de Operaciones y de Cursos, para de esta forma elaborar una carpeta o portafolio del Programa para su presentación a potenciales donantes.

El éxito del Programa de Capacitación reside en la alianza estratégica con la Asociación de Guardaparques del Paraguay, quienes agrupan a los técnicos de las Áreas Silvestres Protegidas públicas y privadas, reconocidos a través de la Ley Nº 352/94 de Áreas Protegidas como el Cuerpo de Guardaparques del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINASIP).

Otras de las alianzas a fortalecer son con las Gobernaciones y Municipalidades, quienes por sus funciones mantienen oficinas ambientales con funciones específicas que hacen a la fiscalización y control de incidentes ambientales, así como la aprobación de estudios de evaluación de impactos ambientales, y donde sus funcionarios son susceptibles de capacitación para una mejor aplicación de normas y procedimientos. Aquí, al igual que con la Asociación de Guardaparques se sugiere la firma de un convenio de cooperación.

Por otro lado, en cumplimiento con los Tratados y Acuerdos Internacionales, específicamente el que refiere a Diversidad Biológica, se debe aumentar las capacidades de las comunidades locales asentadas en la zona de amortiguamiento e influencia, en la aplicación de tecnologías y otras formas de uso compatibles con el medio ambiente. Este grupo meta es variable y sus atenciones son prioritarias para que la unidad de conservación mantenga un mínimo impacto sobre sus recursos. Este Tratado tiene líneas de financiamiento para fortalecer las capacidades y los derechos ancestrales, por lo cual la capacitación es una forma de atender sus derechos difusos.

En lo que hace al financiamiento global del Programa de Capacitación y Entrenamiento y la Escuela en si, solamente podrá se efectivo si se concentran las acciones y metas de varios de los proyectos de desarrollo, que para el Chaco Seco – en este caso-, se tienen programados dentro de los proyectos viales y de otras obras con impactos ambientales relevantes sobre la biodiversidad de manera

directa y sobre el medio ambiente en general. Estos proyectos tienen como parte de su mitigación financiamiento para capacitación y difusión de valores e importancia de los Recursos Naturales.

Entre los proyectos de protección y conservación de la biodiversidad en áreas silvestres protegidas para el Paraguay, se tiene el proyecto conocido como Paraguay Silvestre (SEAM/PNUD/GEF) quien en uno de sus resultados esperados menciona que las capacidades de los guardaparques están fortalecidas al final de proyecto. La modalidad de trabajo del citado proyecto es por terceros y muchas veces se llama a concursos para aspectos puntuales. La presentación de una propuesta concreta puede abrir una oportunidad para su negociación, pero por las características y expectativas recabadas, se deberá realizar por ecosistemas/ecoregión, o caso contrario analizar la demanda horizontal para las unidades donde trabaja el proyecto.

Una de las acciones concretas relevadas y de carácter urgente, y atendiendo los problemas de sequía, que va en aumento por los cambios climáticos que el país viene atravesando, y donde los recursos naturales son amenazados de manera directa, lo constituyen los focos de INCENDIOS FORESTALES Y VEGETACION. Esta problemática afecta además a las comunidades y la gestión de los gobiernos locales, por lo que urge aumentar las capacidades y generación de brigadas para la "prevención, manejo, control y monitoreo de incendios forestales". La fuente de financiamiento potencial para esta actividad son los propios gobiernos locales, cooperativas, USAID/OFDA/LAC, el Proyecto PAR/98/G33, ONGs, propietarios de estancias, entre otros. En anexo se presenta el curso de operaciones de prevención y control de incendios forestales – COPCIF.[16]

En anexo se presenta una lista de potenciales referentes para programas de capacitación y entrenamiento de guardaparques y agentes de la naturaleza, con sus respectivas direcciones electrónicas, tomando como referencia el MERCOSUR primeramente.

[16] Según informaciones relevadas de los informes de las Jornadas de Capacitación y Entrenamiento de Guardaparques, parte de este curso fue realizado para guardaparques, a través de instructores calificados y reconocidos por USAID/OFDA, que para este caso, son guardaparques formados por el citado proyecto.

8. Eventos principales de la Escuela, para cada año.

Generalmente, una de las formas de empoderamiento de valores ambientales y culturales, es través de eventos referentes a días/fechas reconocidos mundialmente para enriquecer el espíritu y valorar los Recursos Naturales que se encuentran amenazados, o por sitios de importancia global por su característica y recursos que protege.

Esta actividad de celebración anuales relacionadas con los recursos naturales y culturales, constituyen oportunidades importantes para educar a la comunidad y sociedad civil en su conjunto, porque durante un periodo de corto tiempo la atención del público esta enfocada en el ambiente. Por naturaleza a la gente le gustan las celebraciones y una vez que se convierten en una tradición el potencial que tiene como Programa Educativo va en aumento. La experiencia demuestra que aunque es difícil lograr mucho entusiasmo, el primer y segundo año usualmente la participación aumenta hacia el tercer año, especialmente si el acontecimiento tiene mucha difusión y publicidad.

Esta actividad forma parte del Programa de Interpretación y Educación Ambiental del Parque Nacional, por lo que la prevención de gastos anuales, debe figurar dentro del Plan Operativo del citado Parque, o en caso contrario como parte de un convenio de cooperación con instituciones educativas públicas y privadas, así como con gobiernos locales.

Así tenemos:

Fecha	Alusión	Tipo de evento
21 de mayo	Creación del Parque Nacional T.A. Enciso	Presentación en Paneles e invitar a escuelas y colegios, charlas. Folletería. Interpretación.
22 de Abril	Día de la tierra	Trabajo con escuelas y colegios, comunidades, etc.
5 de junio	Día del Medio Ambiente.	Trabajo con escuelas y colegios, comunidades, etc.
19 de junio	Día del Árbol	Trabajo con escuelas y colegios, comunidades, etc.
21 de junio	Día de los Parques Nacionales del Paraguay	Celebración – Divulgación – Folletería.
30 de junio	Creación del Parque Nacional Medanos del Chaco.	Presentación en Paneles e invitar a escuelas y colegios, charlas. Folletería. Interpretación
	Otras actividades locales de relevancia comunal.	variados

9. Conclusiones y recomendaciones

- Sabido (o reconocido) es que cuando se cuenta con recursos humanos competentes y entrenados, su compromiso con la protección de los recursos naturales y el manejo de áreas silvestres protegidas, es asumido y demostrado ante la sociedad y a su vez se involucra en acciones conjuntas y duraderas.
- El Centro de Capacitación o Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza, y el programa que se propone presenta alternativas para que las comunidades locales y regionales cercanas a las Áreas Silvestres Protegidas participen activamente en la gestión de la biodiversidad y los recursos naturales, hacia un desarrollo sostenible.
- Se destaca que todos los contenidos del Programa a ser implementado, considera la diversidad cultural y su relacionamiento con el uso de los recursos naturales, sus valores, percepciones y acciones especificas a futuro.
- El Programa de capacitación propuesto para la escuela de Guardaparques y sus contenidos fueron establecidos por esta consultoría en base a las ofertas y demandas identificadas de diversas fuentes y de referentes calificados, en la seguridad de cubrir razonablemente las necesidades en el corto y mediano plazo.
- Se ha detectado además la necesidad de capacitación del personal técnico y administrativo de entes públicos y privados (gobernaciones, municipalidades, empresas agroganaderas, cooperativas, entre otros) en gestión y administración ambiental y de manejo de áreas protegidas.
- El Centro o Escuela de Guardaparques y su programa de capacitación es una oportunidad singular para los/las jóvenes de deferentes zonas del Chaco y otras regiones del país, para realizar estudios de mando medio y de especialización en conservación de la biodiversidad, convirtiéndose en agentes multiplicadores en sus comunidades.
- Queda abierta la posibilidad de realizar como una “especialización” en la formación de bachilleres agropecuarios, los cursos específicos propuestos o similares, previo acuerdo entre las partes: el Centro – MEC – MAG y la correspondiente adecuación/revisión curricular, presentándose un nuevo desafió para los jóvenes.
- La Escuela por su estructura programática y organizativa o funcional (PNTAE – CFP) permitirá un espacio permanente de actualización de recursos humanos o personal calificado requeridos o demandados por diferentes programas y proyectos en desarrollo y a desarrollarse en la zona o la región, y “será fuentes de referencia para el ecosistema Chaco Seco”.
- El Centro además constituirá un espacio de reflexión, creación, gestión y articulación con diferentes organismos e instituciones (OGs y ONGs) nacionales, regionales e internacionales tanto en la formulación e implementación de políticas de conservación de la biodiversidad y manejo de áreas protegidas, del Chaco Seco en particular.

- A través de alianzas estratégicas con pares de Bolivia y Argentina, y otras regiones (o países como Chile y Perú), se podrán realizar seminarios – taller o eventos similares, para la actualización de informaciones, metodologías, técnicas innovadoras, etc., con frecuencias de por lo menos cada dos (02) años.

- La implementación de los cursos propuestos (capacitación y entrenamiento) requerirá de personal técnico con sólida formación y capacitación en su especialidad y en la transmisión efectiva y adicionalmente de sus conocimientos a los participantes, como así también a las personas encargadas de la administración de los eventos y recursos respectivos. Cabe destacar que los cursos serán ofrecidos a personas adultas en su mayoría con diferentes grados de instrucción y de diversidad cultural.

- El o los facilitadores (as) (o instructores/as) deberá contar y cumplir con conceptos, métodos y estrategias apropiadas para la enseñanza de adultos, como así también la selección y preparación de materiales didácticos a emplearse durante el desarrollo de los cursos; la elaboración de pruebas y evaluaciones de los mismos deberán ser pertinentes y apropiados para cada caso.

- Finalmente, la puesta en marcha de la ESCUELA DE AGUARDAPARQUES Y AGENTES DE LA NATURALEZA y la aplicación o desarrollo del Programa de Capacitación y Entrenamiento en el corto plazo, será un referente estratégico en la región, especialmente para que la cooperación internacional científica y financiera, de organismos multilaterales y bilaterales, apuesten sus intereses hacia la (única) ecoregión Chaco Seco Americano.

10. Bibliografía consultada

- ALTERVIVIDA – GTZ. 2.000. Guía para la gestión ambiental municipal. AlterVida – ENAPRENA.GTZ – USAID. Asunción. 110 pp.

- CMAP ***et al.*** 1998. **Diagnostico regional y estrategias de desarrollo de las áreas protegidas de América Latina**. Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas. Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y otros. Colombia. 234 pp.

- DeSdelchaco – USAID – SEAM. 2004. **Manual de Guardaparques del Paraguay**. Fundación DesDElchaco – USAID – Secretaria del Ambiente. Asunción.

- HAM, S.H. 1992. **Interpretación Ambiental. Una guía para gente con grandes ideas y presupuestos pequeños.** North American Press. Colorado.437 pp.

- MOORE, A.W (Ed.), 1993. **Mejorando nuestra habilidad para capacitar. Una guía para capacitadotes de personal de Áreas Protegidas**. Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos de Norte América. 242 pp.

- NOVARA, C. & M. LOPEZ. 1998. Reflejos del entorno. Propuestas para la educación ambiental. Material de apoyo. AlterVida – USAID. Asunción.166 pp.

- Paraguay Silvestre. 2004. **Informe de Consultoría para el Programa de Capacitación para Guardaparques - diseño**. Informe de avance. Craig McFarland y V. Vidal.. SEAM/PNUD/GEF. Inédito.

- Paraguay Silvestre. 2004. **Informes intermedios elaboración Plan Estratégico SINASIP**. SEAM/PNUD/GEF. Inédito.

ANEXOS

ANEXO 1. Perfil y Funciones del personal permanente de la Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza.

COORDINADOR DE LA ESCUELA

Perfil:

- Profesional con experiencia en gestión y administración de actividades educativas y de sistematización, preferentemente en áreas protegidas y medio ambiente.
- Capacidad y experiencia en trabajo en equipo y dispuesto a trabajar bajo presión (cuando se presente el caso).
- Conocimiento del idioma guaraní, e informática en general.
- Poseer espíritu democrático y de liderazgo.

Funciones

- Tener conocimiento acabado del programa a implementarse (objetivos, alcances, tipo de eventos, financiamiento, entre otros)
- Elaborar normas organizativas y administrativas de la Escuela, como así también del personal a su cargo, de relacionamiento jerárquico con la Dirección del Parque Nacional, y con los cooperantes externos.
- Establecer mecanismos de evaluaciones y seguimiento a la realización de los diferentes eventos en la escuela, a través de diagramas, cuadros planillas de participación, reportes e informes breves, entre otros, manteniendo los archivos al día y a disposición a su acceso.
- Elaborar informes periódicos.
- Elaborar el Plan Operativo Anual, en coordinación con el Director del Parque Nacional...
- Se recomienda no ocupar el cargo de instructor principal a fin de llevar eficientemente sus funciones.
- Mantener y prevenir que falte el stock de materiales de oficina y didácticos, así como otros requerimientos (limpieza y control de alojamientos, etc.) para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Organizar con anticipación el listado y requerimientos e insumos y actividades para la realización de los diferentes eventos de capacitación y entrenamiento, en atención al Plan elaborado.
- Velar por el buen desempeño de las actividades de la Escuela, en un marco de ambiente de disciplina, respeto, cordialidad, responsabilidad y cooperación.

De dependencia: Del Director / Administrador del Parque Nacional T.A. Enciso.

SECRETARIO/A ACADEMICO O DE ENSEÑANZA.

Perfil:

- Profesional con experiencia en gestión y administración de centros de educación, comunicación o similares.
- Capacidad y experiencia en registros, archivo y sistemas varios de comunicación personal e institucional
- Conocimiento del idioma guaraní, e informática en general.
- Poseer espíritu democrático y de liderazgo.

Funciones:

- Tener conocimiento acabado sobre el programa de educación de la escuela (Misión, Visión, Objetivos, tipos de eventos, requerimientos e insumos, participantes, carga horaria, etc.
- Elaborar Plan de Actividades de la ejecución del Programa por eventos, calendarización, carga horaria, Nº de participantes, insumos, instructores y otros detalles.
- Elaborar planillas de asistencia y desempeño de los participantes e instructores, para clases teóricas y prácticas y/o tareas fuera de horario.
- Diseñar distintas modalidades de comunicación dentro de la Escuela, dirigido a participantes, instructores, personal, colaboradores, visitantes y otros.
- Asistir a los instructores, con diligencia y espíritu colaborativo para el buen desarrollo de las actividades de enseñanza.
- .Mantener al día y en orden los archivos de planillas, registros, comunicación y otros documentos.

De dependencia: Del Coordinador de la Escuela.

AUXILIARES

Perfil:

- Poseer estudios básico escolar, varón o mujer.
- Disponibilidad de realizar diversas tareas de apoyo dentro de una organización educativa.
- Aptitudes de responsabilidad, respeto, cordialidad y colaborativo.

Funciones:

- Conocer los objetivos y alcances de la implementación de la Escuela, su organización y autoridades.
- Cumplir con responsabilidad las tareas que se le encomienda, y sugerir acciones para mejorar su desempeño.
- Respetar las normas de la organización de la Escuela, en un marco de ambiente de disciplina, respeto, cordialidad, responsabilidad y cooperación.

De dependencia: Del Coordinador de la Escuela.

ANEXO 2. Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Guardaparques

DE LA UBICACIÓN ÁREA FÍSICA Y RECURSOS

1. La Escuela de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza esta integrada al Parque Nacional Teniente Agripino Enciso, bajo la tutela de la Secretaría del Ambiente, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 352/94 de Áreas Protegidas, y se encuentra localizada sobre la Ruta Transchaco, Municipio de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

2. Para el cumplimiento de sus funciones la Escuela cuenta con las siguientes instalaciones:

   a) Salón multiuso
   b) Centro de Interpretación
   c) Centro de documentación y administración.
   d) Zonas de trabajo al aire libre
   e) Senderos interpretativos,
   f) Áreas de alojamiento y de recreación, y
   g) Las zonas habilitadas para uso público y de investigación del Parque Nacional T.A. Enciso.

DE LA COMPETENCIA

3. E Jefe del Parque Nacional Teniente Agripino Enciso es el representante de la Secretearía del Ambiente y responsable jerárquicamente de la puesta en marcha y operatividad de la Escuela.

4. El Coordinador de la Escuela, es el encargado de dirigir las actividades académicas y administrativas, dictando las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la misma.

5. Son funciones de la Coordinación de la Escuela, las siguientes:

   a) Aplicar y vigilar el cumplimiento del presente Reglamento.
   b) Elaborar el Plan Operativo e la Escuela, con base en los proyectos que ésta llevando a cabo.
   c) Proponer a la instancia encargada, la contratación de servicios y adquisición de bienes para el buen funcionamiento de la Escuela, así como coordinarse con el la Jefatura del parque nacional, para la adquisición.
   d) Vigilar el control de la asistencia de instructores y personal a su cargo.
   e) Supervisar el cumplimiento y desarrollo del programa de capacitación y entrenamiento, así como el de eventos;
   f) Tener evaluaciones periódicas con la Jefatura del PN sobre asuntos relacionados a la Escuela;

g) Preparar y presentar el informe periódico de las actividades de la Escuela al Jefe del Parque Nacional.

6. La Secretaria/o Académico es el colaborador en las actividades académica del Coordinador, y tiene como función principal coordinar dichas actividades.

7. Son obligaciones de la Secretaría Académico:

a) Llevar el control de planillas de asistencia de los instructores y participantes e informar las anomalías oportunamente al Coordinador;
b) Apoyar al Coordinador de la Escuela en la organización de los eventos académicos internos y externos.
c) Elaborar conjuntamente con el Coordinador de la Escuela, el Calendario de Eventos y Capacitación; y
d) Mantener actualizado el historial académico de los participantes e instructores.

DE LAS INSCRIPCIONES

8. Se entiende por inscripción, al proceso administrativo que realiza el aspirante que desea participar en uno o más de los eventos.

9. Los requisitos de ingreso para los aspirantes son los siguientes:
a) Solicitud de ingreso a la Coordinación de la Escuela;
b) Entregar la documentación que se señale.
c) Realizar la entrevista de selección con el Coordinador, según el caso y tipo de evento.
d) En caso de aspirantes extranjeros, tendrán que acreditar su correspondiente estancia legal como participante; y

10. El participante inscrito en el programa de capacitación deberá entregar la documentación requerida dentro del término de 10 días naturales contados a partir de la convocatoria.

11. La inscripción obliga al participante a cumplir cabalmente con todo lo señalado en el Reglamento de la Escuela, así como del Parque Nacional.

12. Todo alumno deberá efectuar personalmente los trámites de inscripción o en todo caso por la institución patrocinante.

DE LOS PARTICIPANTES

13. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por participante, a las personas –varones y mujeres– que se encuentren inscrita y registrada en la nomina de la Escuela, dentro del Módulo de capacitación correspondiente.

14. Los participantes quedan sujetos a las disposiciones y normas que determine la Escuela y el Parque Nacional T.A. Enciso, en todo lo relativo a:

a) Requisitos de inscripción;
b) Horarios de clase;
c) Actividades culturales;
d) Normas de orden;
e) Sistemas de evaluación; y
f) Todas las demás disposiciones relacionadas con las actividades académicas y administrativas.

DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

15. El Programa de capacitación y entrenamiento como tal es general, y estará avalado por la Secretaría del Ambiente a través del Plan Operativo Anual, así como los convenios de cooperación técnica y financiara para el efecto.

16. El participante que por cualquier causa no completase los módulos u otros, deberá solicitar al Coordinador de la Escuela se le haga la equivalencia respectiva según sea el caso.

DE LAS EVALUACIONES

17. Los participantes están obligados a presentar las evaluaciones que se programen dentro de cada Módulo, así como realizar los trabajos de campo e investigación que determinen los instructores para el cumplimiento del Programa.

18. El participante que no cubriere el 80% del desempeño según la evaluación pierde el derecho a la obtención del certificado correspondiente, pudiendo acceder a una constancia.

DE LA DISCIPLINA DE LA ESCUELA Y DEL PARQUE NACIONAL

19. La Escuela y el Programa es tan importante el aspecto académico como el disciplinario en la formación integral de los participantes, los mismos deben observar un comportamiento que vaya de acuerdo, tanto con los fines del Parque Nacional y de la Escuela, como con los principios de la dignidad de la persona, en un ambiente de respeto y plena responsabilidad.

20. Dentro de los límites del Parque Nacional y del área de la Escuela, los participantes están obligados a observar buena conducta, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación para la convivencia, de acuerdo con los valores que se sustenta el Programa, con equidad e igualdad de oportunidades.

21. Se considerarán faltas a la disciplina los actos de uno o varios participantes que, ya sea individual o colectivamente perturben el orden externo o interno de la Escuela; lesionen en las normas la moral y el derecho que rigen la vida del Parque Nacional T.A. Enciso.

22. No esta permitido fumar y consumir alimentos en las aulas, salas de trabajo, y lugares cerrados; en situación de contingencia ambiental tampoco se fumará en los espacios abiertos.

23. Los instructores son responsables de mantener la disciplina dentro de sus Módulos, y estarán facultados por consiguiente, para imponer sanciones que no excedan a la suspensión de la asistencia al mismo. Cuando el instructor considere que la falta del participante amerita una sanción mayor, deberá acudir al Coordinador de la Escuela. Los instructores estarán obligados a informar por escrito a la Coordinación, acerca de las sanciones que impusieron.

DE LAS DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS

24. La Escuela de Guardaparques otorgará menciones de reconocimiento a participantes y representantes de la sociedad civil por su labor en pro de la defensa de los recursos naturales y la conservación del Parque Nacional Teniente Agripino Enciso y otras áreas protegidas.

25. El Director del Parque Nacional T.A. Enciso, el Coordinador de la Escuela, y el cooperante elaboraran los criterios de selección y nominación para la entrega de las menciones.

DE LOS INSTRUCTORES

26. Los instructores deben ser de alta calidad desde su conocimiento del tema o área de competencia y principalmente la capacidad de trasmitir dichos conocimientos a los diferentes grupos de participantes basado en la heterogeneidad cultural y la educación de adultos.

27. Los instructores responsables del desarrollo de los Módulos y cursos específicos deben diseñar y aplicar evaluaciones antes de iniciado cada evento, durante y después de finalizado, aplicando a participantes e instructores, y entregando los resultados a la Secretaría Académica de la Escuela. Es de carácter obligatorio.

28. La estrategia o modalidad educativa será interactiva y proactiva aprovechando al máximo posible técnicas y mecanismos que propicien la participación e interacción de los participantes entre si y con los instructores.

VALIDACION: Por Resolución de la Secretaria del Ambiente

El presente Reglamento entrará en vigencia a la firma del Secretario, Ministro del Ambiente y es de aplicación obligatoria para todos los integrantes y participanres de la Escuela.

ANEXO 3. Algunas carreras que el Centro de Formación Profesional de Loma Plata puede incorporar en Alianza para los cursos de entrenamiento y formación a la Escuela de Guardaparques.

1. Técnico Agropecuario - Sistema Dual

Objetivos

- Valores que le ayudan a llevar una vida que valore y respete al próximo, la creación y al creador manteniendo el equilibrio ecológico llegando así a una producción sustentable.
- Conocimientos y habilidades técnicas para entender y evaluar el desarrollo de una Empresa Agropecuaria, capacitándole para la vida profesional.
- Transmitir y aplicar conocimientos de la tecnología de maquinarias agrícolas actuales, con una visión futurista.
- Formar un productor capaz de comprender, analizar y aplicar nuevas tecnologías de producción agraria.

Perfil Profesional

- Tener la habilidad de poner prioridades y metas en una empresa agropecuaria.
- Saber usar y cuidar las maquinarias agrícolas y las mejoras.
- Saber calcular y evaluar la rentabilidad de la empresa.
- Saber administrar independientemente una empresa agropecuaria
- Ser capaz de colaborar con su comunidad brindándola asesoramientos técnicos y de producción.

Campo Ocupacional

- Administración de una empresa agropecuaria. ***y/o Unidad de Conservación***
- Empeño como técnico en salud animal, inseminación artificial, etc.
- Cuidar y reparar las maquinarias agrícolas y mejoras de la empresa
- Cuidar la ecología mediante una buena planificación y ejecución de programas de producción agropecuaria.
- Trabajo de extensión agropecuaria.

Prácticas

- Curso práctico en mantenimiento de Tractores y Maquinarias agrícolas. (30h); Curso práctico en Metal. (50h); Curso práctico en Soldadura Eléctrica. (30h); Curso práctico en Carpintería. (20h); Curso práctico en Computación (50h); Curso práctico en Ordeñe. (20h); Curso práctico en Fruticultura. (30h); Curso práctico en Maquinarias Agrícolas. (30h); Curso práctico en Inseminación artificial. (80h); Curso práctico en Apicultura. (30h); Curso práctico en Vivero y Horticultura. (30h).

Clases teóricas: 40 días de 10 hs. por año

Duración: La carrera del Técnico Agropecuaria se divide en dos módulos, con duración de 12 meses cada año.

Título: Al aprobar las asignaturas y las prácticas correspondientes se otorga el titulo "Técnico Agropecuario" (Esta es una carrera de mandos medios que permite el ingreso a las Universidades Nacionales).

2. Bachillerato Técnico Agropecuario (B.T.A.)

Objetivos

- Valores que le ayudan a llevar una vida que valore y respete al prójimo, la creación y al creador manteniendo el equilibrio ecológico llegando así a una producción sustentable.
- Conocimientos y habilidades técnicas para entender y evaluar el desarrollo de una Empresa Agropecuaria, capacitándole para la vida profesional.
- Transmitir y aplicar conocimientos de la tecnología de maquinarias agrícolas actuales, con una visión futurista.
- Formar un productor capaz de comprender, analizar y aplicar nuevas tecnologías de producción agraria.

Campo Ocupacional

- Administración de una empresa agropecuaria.
- Empeño como paratécnico en salud animal, chacra experimental, inseminación artificial, etc.
- Venta de medicamentos, semillas, balanceados, agroquímicos, maquinarias agrícolas, etc.
- Cuidar y reparar las maquinarias agrícolas y mejoras de la empresa
- Cuidar la ecología mediante una buena planificación y ejecución de programas de producción agropecuaria.
- Trabajo de extensión agropecuaria.

Prácticas

a) En la Institución *{de lunes a viernes}*

- Laboreo de suelo: estructura, manejo de diferentes cultivos, fertilización.
- Horticultura: invernadero.
- Máquinas agrícolas: manejo de tractor, mantenimiento, partes y reparaciones.
- Carpintería: construcciones rurales.
- Agricultura: cultivos, control de erosión.
- Ganadería: nutrición, sanitación, castración, ordeñe, manejo de ganado de leche y de carne.
- De inseminación artificial: prácticas hasta dominarlo perfectamente.
- Cruzamiento, engorde, sanitación, producción de carne y leche procesamiento de henificación y ensilaje.
- Metal-mecánica, soldadura.

b) Pasantía *(1 vez durante 5 meses}*

- En finca agrícola o ganadera
- En finca agropecuaria en Alemania(9 meses)

Duración: La carrera Agropecuaria dura 3 años de 12 meses cada año.

Título: Al aprobar las asignaturas y las prácticas correspondientes se otorga el titulo "B.T. A." (Esta es una carrera de mandos medios que permite el ingreso a las Universidades Nacionales).

3. Área de Electrónica

Sistema: DUAL
Duración del programa de estudios: 3 años
Diploma a ser otorgado: Certificado de Aptitud Profesional (C.A.P.) en el area.
Requisito de ingreso: Noveno grado aprobado
Horario de estudios: un día por semana en el C.F.P. y clases complementarias, cuatro días por semana de formación practica en la empresa

Objetivos:
Al término de la carrera el participante debe ser capaz de:

- Describir el funcionamiento de los dispositivos y circuitos integrados, citar sus partes, identificar sus terminales de conexión y polarizarlos correctamente dentro de los diferentes circuitos.
- Verificar el estado de los componentes, identificar averías y seleccionar correctamente el repuesto
- Resolver problemas concernientes a operación, pruebas, regulación y reparación de equipos y sistemas automáticos
- Realizar reparaciones y mantenimiento de artefactos electrónicos de uso domestico.
- Elaborar proyectos de circuitos digitales
- Montar y reparar radios transmisores
- Analizar el principio de funcionamiento de las cargas (motor paso a paso, motor C.C. control neumático, servo motor)

Área Laboral.
Empresas e industrias que utilizan equipos electrónicos e informáticas, donde se realizan reparaciones, mantenimientos e instalaciones de equipos tales como tableros electrónicos, alarmas, portones eléctricos, impresoras, computadoras, sistemas de redes, sistemas microcontrolador, procesadoras de alimentos, electrodomésticos, radiotransrnisores y otros.

4. Área de electrotécnia

Sistema: DUAL
Duración del programa de estudios: 3 años
Diploma a ser otorgado: Certificado de Aptitud Profesional (CAP.) en el área.
Requisito de ingreso: Noveno grado aprobado.
Horario de estudios: Un día por semana en el CFP. y prácticas complementarias, cuatro días por semana de formación practica en la empresa
Objetivos:
Al término de la carrera el participante debe ser capaz de:

- Interpretar variables complejas referentes a instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales
- Realizar instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales, proyectar y elaborar planos de acuerdo a normas nacionales e internacionales.
- Realizar instalaciones reparaciones y mantenimiento de equipamientos eléctricos, electrónicos y automatización-industrial.
- Realizar proyectos y conexiones para arranque compensado y control lógico programable (P.L.C.)

- Diseñar proyectos en Autocad
- Aplicar conocimientos técnicos en la puesta en marcha de distintos equipamientos utilizados en la industria

5 Auto-Agromecánica

Objetivos:
- Valores que le ayudan a llevar una vida que valore y respete al prójimo, la creación y al creador.
- Conocimientos y habilidades técnicas y la capacidad de tomar decisiones en la vida profesional y en el manejo de un taller.
- Experiencias técnicas que ayuden a combinar la teoría con la práctica, aplicándola de acuerdo al avance de la tecnología y necesidad de la región.

Perfil profesional:
El Autoagromecánico formado en el Sistema Dual debe saber realizar las sgtes. funciones principales:
- Mantenimiento preventivo de automóviles (de turismo, transporte), motocicletas y maquinarias agrícolas.
- Localización de averías y fallas en automóviles y maquinarias agrícolas.
- Reparaciones de automóviles y maquinarias agrícolas
- Administrar y dirigir un taller mecánico

Campo ocupacional:
- Como mano de obra profesional en talleres de automóviles y máquinas agrícolas e Industrias metalúrgicas.
- Administración de Talleres

Prácticas:
- Curso práctico de iniciación: 6 semanas en la Institución.
- En los talleres privados y de las cooperativas u otros: 4 1/2 días por semana.
- Prácticas complementarias en la Institución (6 semanas)

Clases teóricas: Un día por semana

Duración: 3 años - La carrera del Auto-Agromecánico se divide en 3 módulos. Cada módulo dura 12 meses.

Título: Tras la aprobación de los exámenes teóricos - prácticos previstos en el plan de estudios y las pasantías estipuladas para esta carrera se otorga el título de **"Autoagromecánico C.A.P."** (Certificado de aptitud profesional).

6 Carpintería/Ebanistería

Objetivos

- Valores que le ayudan a llevar una vida de respeto al prójimo la creación y al creador manteniendo un equilibrio inteligente logrando de este modo una producción sustentable.
- Conocimientos y habilidades técnicas para entender y evaluar el desarrollo de una empresa propia o ajena capacitándose constantemente para la vida profesional. Transmitir y aplicar conocimientos de la tecnología de maquinarias, métodos actuales en su puesto de trabajo con una visión al futuro.
- Formar un técnico capaz de comprender, razonar y ejecutar nuevas tecnologías de su especialidad a favor de terceros.

Perfil profesional

- Tener la habilidad necesaria para lograr metas y prioridades en el lugar que presta servicio.
- Saber usar y cuidar las maquinarias que están a su cuidado. Poder calcular y evaluar la rentabilidad de la empresa.
- Saber administrar independientemente su propia empresa.
- Ser capaz de colaborar con su comunidad brindándola asesora-mientos técnicos de su especialidad.

Campo Ocupacional

- Administración de su propia empresa.
- Empeño como técnico en el campo de la carpintería/ebanistería.
- Cuidar y reparar los equipos y maquinarias dentro de la empresa.

Prácticas

a) En la Institución

- Una semana por mes (de lunes a viernes)
- Practicas varias de acuerdo al módulo.

b) En empresas privadas

- 4 días por semanas.

c) Pasantía prácticas complementarias

- Cursos complementarios en el C.F.P. como: acabado de muebles, pintar muebles, entre otros.

Duración: La carrera Carpintería/Ebanistería tiene una duración de 2 años de 12 meses cada año.

Título: Al aprobar las asignaturas correspondientes por año se certifican por cada uno, obteniendo al término de dos años el título "Carpintero/Ebanista C.A.P."

7. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Objetivos:

- Preparar personas capaces de comprender los conceptos sobre los cuales se trabaja hoy en la ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, y donde es necesario un mayor desarrollo del capital humano y del conocimiento.

- Entender que todo cambio se inicia con la formación del recurso humano, que acompaña la evolución tecnológica, concebida en su origen y fin para el hombre.
- Proporcionar conocimiento, técnicas y habilidades, que enriquezcan y multipliquen recursos para la ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Metodología:

- Un modulo por mes
- Cada modulo una materia
- Evaluación al final de cada modulo.
- Utilizar material audio-visual para una mejor atención y comprensión.
- El desarrollo de las clases se realizará en forma participativa, con análisis y discusión de casos prácticos.
- Se podrá debatir experiencias traídas por los participantes del curso, siempre que el caso esté en conformidad al programa establecido.

Título: Curso completo, sistema dual, un módulo por mes, otorga el Certificado Profesional como Administrador de Empresas. Cursos Independientes, con elección de módulos de su interés, otorga Certificado de Asistencia.

ANEXO 4. Programa tentativo de currículo para la Capacitación de Guardaparques y Agentes de la Naturaleza - General

Esta propuesta que se presenta fue elaborada tomando como referencia el Manual de Guardaparques elaborado por la Secretaría del Ambiente – Fundación DeSdelchaco - USAID y The Nature Conservancy, así como otros manuales que indican en detalle las lecciones que deben ser aplicadas para la actualización y mejoramientos de las capacidades de los guardaparques de forma general. Este programa es tentativo, y debe ser orientado a una formación a largo plazo, para ser reconocido como Técnico en Manejo y Conservación de Áreas Silvestres Protegidas.

Esta presentación esta diseñada de para ejecutar programas de manejo de las áreas silvestres protegidas, así como el trabajo mancomunado con las comunidades y actores. Este Programa puede se implementado a distancia, modalidad que de acuerdo a otras experiencias, están fortaleciendo las capacidades para el manejo y gestión del área.

ORIENTACIONES GENERALES

Lección 1. Los recursos naturales y culturales y su conservación
Lección 2. Conceptos y procesos ecológicos
Lección 3. Importancia ecológica y cultural del Chaco Paraguayo
Lección 4. La problemática ambiental: regional, nacional e internacional
Lección 5. Rol de las áreas silvestres protegidas
Lección 6. Las áreas silvestres protegidas del Chaco semiarido.
Lección 7. El Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas: Organización y funcionamiento
Lección 8. Funciones de los guardaparques
Lección 9. El area silvestre protegida -. Una orientación básica

PROTECCION

Lección 1. Orientación básica hacia la protección
Lección 2. El Guardaparque como autoridad legal
Lección 3. Uso de mapas y brújula
Lección 4. Técnicas de patrullaje
Lección 5. Búsqueda y rescate de personas
Lección 6. Primeros auxilios
Lección 7. Prevención y combate de incendios

INTERPRETACION Y EDUCACION AMBIENTAL

Lección 1. Conceptos básicos de la interpretación y educación ambiental
Lección 2. Métodos de la interpretación ambiental
Lección 3. Rol de los guardaparques en la interpretación ambiental

MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Lección 1. Orientación básica sobre el manejo de recursos naturales y culturales
Lección 2. Monitoreo de biodiversidad
Lección 3. Investigación y desarrollo de sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales.
Lección 4. Los guardaparques y las comunidades humanas
Lección 5. Los guardaparques y el visitante
Lección 6. Manejo de los recursos naturales y culturales del Chaco Paraguayo

ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO

Lección 1. Orientación básica sobre administración de áreas silvestres protegidas
Lección 2. Organización y funcionamiento de (area protegida específica)
Lección 3. Relaciones humanas
Lección 4. Preparación de informes
Lección 5. Mantenimiento de equipos e infraestructura
Lección 6. Construcción y mantenimiento de senderos y letreros interpretativos.
Lección 7. Uso de radio comunicación.

ANEXO 5. Sistema de tarifas por el uso de los servicios que prestaría la Escuela y formas de comanejo.

Este punto será planteado según fuentes de cooperación y la modalidad de los módulos y de los participantes.

Las tarifas de uso serian reguladas por la Secretaria del Ambiente a través de una Resolución, y/o caso contrario la institución administradora de la Escuela que sea habilitado por contrato y según sea el caso.

A manera de ejemplo, en otros países este tipo de modalidad es según el tipo de curso y tipo de evento. Así tenemos, que para una reunión de la comunidad de Siracua, miembros potenciales del Comité de Gestión del Parque Nacional T.A. Enciso, su prestamos era de acuerdo a una agenda y por escrito, para lo cual se deberá de formalizar una ficha para este tipo de eventos, donde figure posible danos a la infraestructura.

Generalmente este tipo de infraestructura por día tiene un costo –el salón multiuso- de 80.000 a 100.000 guaraníes, que es destinado a limpieza y materiales de mantenimiento. Al igual que la Escuela, se debe cobrar el acceso al Parque Nacional, como se viene haciendo en otras áreas, y bajo el mismo sistema administrativo.

Están exonerados del pago por derecho a uso, las escuelas e internado de la zona o reuniones de personas físicamente excepcionales. Esta prohibido el ingreso de animales domésticos, y animales silvestres mantenidos en cautiverio o domesticados.

Según sea el caso, se debe aplicar alguna formula que permita su uso y no genere distanciamiento con los grupos metas, ya que el objetivo es que la Escuela sea un referente regional para encuentros y sirva además, para lograr sinergias con actores locales y un cambio de forma de ver y usar los recursos naturales.

ANEXO 6. Planteamiento de adecuación espacial de la Escuela.

ANEXO 7. Programa de la Carrera Técnica de dos años – sistema dual, desarrollado por la Fundación DeSdelchaco y el Centro de Formación Profesional de Loma Plata.